1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-132-2025			**FECHA DEL CONTRATO:**		23/09/2025	
NOMBRE DEL/LA SUPERVISOR(A):	AURA JANETH MALAGON ORJUELA			**Nº CEDULA:**		52263270	
NOMBRE IDENTITARIO DEL/LA SUPERVISOR(A):	No Aplica						
CARGO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Subdirectora de Gestión Corporativa						
NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS			**CEDULA/NIT:**		900868701-5	
NOMBRE IDENTITARIO	No Aplica						
OBJETO:	Prestar los servicios logísticos, operativos e integrales necesarios para la ejecución de actividades de bienestar e incentivos dirigidas a los servidores públicos del DASCD y sus familias, así como para la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo y de capacitación dirigidas a los servidores públicos del DASCD.						
VALOR INICIAL:						$61.157.604,00	
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	$					-	
VALOR TOTAL:	$					61.157.604,00	
PLAZO:	27,0	MESES	0,0	DIAS			
PRORROGA (Si Aplica):				**ADICIÓN**			
SUSPENSIONES (Fecha Inicial-Final):	00/00/0000	a	00/00/0000	00/00/0000	a	00/00/0000	
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2/10/2025						
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	31/12/2027						
FECHA INFORME	27/03/2026						
PERIODO INFORME	18/12/2025	a	20/03/2026				
% AVANCE CONTRATO	22,77%	Avance físico acumulado del contrato					
CRP	257 de 2025 y 05 de 2026						

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

TIPO DE INFORME:

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	x		
MENSUAL		PARCIAL	X	FINAL	

Proceso al que pertenece (marcar con una x) se puede marcar mas de uno si se requiere:

Gerencia Estratégica		Organización del Trabajo		Gestión Financiera	
Sistemas de Gestión		Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento		Gestión Contractual	
Gestión del Conocimiento		Gestión de la Información del Talento Humano	X	Gestión Jurídica	
Gestión del Talento Humano		Asesoría y Conceptualización Jurídica		Control y Seguimiento	
Seguridad de la Información		Gestión TIC's		Control Disciplinario Interno	
Gestión de la Comunicación		Gestión de Recursos Físicos y Ambientales			
Atención al Ciudadano		Gestión Documental			

* Si aplica

Código del proyecto de inversión que financia:	N.A

* Si aplica - Cuando es con recursos de inversión

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	61.157.604,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	$	9.034.200,00
FALTANTE POR PAGAR	$	52.123.404,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$**	**4.980.100,00**
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR	3	

4. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

* ¿El/La contratista debe hacer entrega de productos? **SI** [ ] **NO** [X]

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos que deben ser entregados por el/la contratista y los mismos fueron entregados a satisfacción, de lo contrario diligencia los campos relacionados con las obligaciones en el contrato.

N°	PRODUCTO	%AVANCE	ENTREGA A SATISFACCIÓN SI	ENTREGA A SATISFACCIÓN NO
1	N/A			

* Si alguno de los productos no es entregado a satisfacción, por favor especifique en el campo de observaciones el motivo.

OBLIGACIONES		
N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
	OBLIGACIONES GENERALES	
1	Designar por medio de una comunicación oficial, al menos dos personas en calidad de coordinadores para la ejecución del contrato, con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo, quien ejercerá la función de enlace con el DASCD, así mismo será el encargado de entregar productos finales con la calidad requerida y con los soportes organizados, de tal manera que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos consignados en los documentos que hacen parte integral del contrato.	Esta obligación se cumplió en el Pago 1
2	Adelantar las reuniones de preparación y evaluación de las actividades, que sean solicitadas por el/la supervisor/a, con la presencia del personal encargado de cada una de las actividades.	La contratista atendió oportunamente las reuniones solicitadas por la supervisión del contrato.
3	Realizar todas las actividades previstas en la fecha y hora acordada con el/la supervisor/a, proporcionando las instalaciones debidamente equipadas según lo acordado con el contratista (si fuera el caso).	La contratista realizó todas las actividades programadas en la fecha y hora acordadas. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT
4	Proporcionar sin excepción, la logística, el personal y los implementos necesarios para la realización de las actividades señaladas en el Anexo Técnico.	La contratista dispuso del personal, la logística y los elementos necesarios conforme a los requerimientos de la supervisión. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT.
5	Disponer de la infraestructura física con una sede o sucursal permanente, ubicada en la ciudad de Bogotá, la cual debe estar registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, para realizar las actividades establecidas. Si aplica.	La contratista cuenta con sede registrada y habilitada para el desarrollo de las actividades previstas. Se adjunta Certificado de existencia y representación legal, Licencia de Reyvelt, y constancia de habilitación. Ver Anexo 2. Constancia de habilitación en el REPS 2010.
6	Disponer de la infraestructura virtual acorde a las actividades a realizar. Si aplica.	La contratista realizó un taller virtual con la entidad, por medio de la plataforma de Teams, la contratista garantiza el uso apropiado de la misma para ejecutar a satisfacción la actividad. Así mismo se dispone de la plataforma BIOFILE, una plataforma digital utilizada para la gestión de la información y resultados asociados a los servicios prestados. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT, punto 4; y Anexo 3. Plataforma Tecnológica BIOFILE.
7	Mantener los precios fijos, durante la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios fijos durante el periodo ejecutado.
8	Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general que utilicen en desarrollo de cada una de las actividades.	El contratista asumió la responsabilidad y cuidado de bienes e insumos en las actividades realizadas. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT y Anexo 4. Certificación custodia de historias clínicas.

9	Elaborar un informe de cada una de las actividades desarrolladas, el cual debe contener: número de participantes, fechas de ejecución, la evidencia del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor y los respectivos soportes organizados. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, redacción y demás pertinentes y solicitadas por la supervisión para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.	Se remite un informe detallado de las actividades conforme a los lineamientos del supervisor, incluyendo la información requerida. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT.
OBLIGACIONES DEL GRUPO 2		
1	1. Atender de forma oportuna y efectiva a los servidores remitidos a los servicios médicos contratados.	El contratista presento de forma oportuna y efectiva a los servidores remitidos a los servicios médicos contratados. Ver Anexo 5. Resultados exámenes
2	2. Presentar alternativas de programación para la prestación de los servicios médicos contratados.	No fue requerida en este pago
3	Suministrar insumos y recursos logísticos requeridos para cada jornada médica o actividad programada	El contratista proporcionó los insumos y recursos necesarios para la correcta ejecución de las jornadas. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT.
4	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad durante todas las actividades.	Se aplicaron protocolos de seguridad y bioseguridad conforme a la normativa vigente. Ver Anexo 7. Certificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad REYVELT.
5	Remitir copia de la licencia profesional vigente de los especialistas adscritos a la IPS.	Se remitirán las licencias profesionales vigentes correspondientes a los especialistas asignados al servicio. Ver Anexo 6. Licencia En Seguridad Y Salud En El Trabajo Reyvelt.

¿Adjunta Anexo?	CD		Documento	X

5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLANILLA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APORTE
PAGO APORTES SALUD	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PAGO APORTES PENSIÓN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PAGO APORTE ARL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PERIODO CERTIFICADO				PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	ARL Clase de Riesgo
				FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	1
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS CERTIFICADOS	VALOR MENSUAL	No aplica	No aplica	FECHA DE PAGO
				12,5%	16,0%	No aplica
						0,52%

* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior por razones de mora.

SMLMV	$ 1.750.905,00		Valor Fondo solidaridad	
* Fondo de solidaridad	NO	(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)		

6. SOPORTES DOCUMENTALES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

N°	DOCUMENTO	ENTREGA SI	ENTREGA NO
1	Adjunta CD de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X
2	Adjunta documentos impresos de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X
3	Adjunta copia de la planilla de aportes a seguridad social por concepto del pago de (pensión, salud y ARL).		x
4	Se encuentra(n) vigente(s) la(s) garantía(s) suscrita(s) entre el/la contratista y el DASCD.	X	
5	En el caso de personas jurídicas anexa la certificación de pago de seguridad social y parafiscales por revisor fiscal y/o representante legal.	X	

* El/la supervisor/a debe validar la información de la planilla con el siguiente campo.

7. NOVEDADES, SITUACIONES O INCONVENIENTES

* ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato? **SI** [ ] **NO** [X]

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el campos observaciones del presente numeral.

OBSERVACIONES

8. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		FIRMA
NOMBRE:	AURA JANETH MALAGON ORJUELA	
CEDULA	52263270	
CARGO	Subdirectora de Gestión Corporativa	

DECLARACIÓN : Como supervisor(a) cerífico que el/la contratista cumplio con las obligaciones pactadas en el contrato a satisfaccion y las mismas, cumplieron los fines perseguidos con la contratación, por lo cual debe procederse al pago.

Nota: Si conforme al plazo de ejecución y sus modificaciones es el último informe, proceda a evaluar el desempeño proveedor o contratista.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL/LA PROVEEDOR O CONTRATISTA

Marque con una "X" el desempeño del/la proveedor/a o contratista, en una escala de 1 a 3, donde 1 es Malo, 2 es Regular y 3 Bueno.

1 [ ] 2 [ ] 3 [ ]

DATOS DEL /LA CONTRATISTA		FIRMA
NOMBRE:	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	
NOMBRE IDENTITARIO:	*N/A*	
CEDULA:	900868701-5	

NOTA: Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.

Se revisó y se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el presente informe por: Karol Nathalia Montes Martínez 

REVISADO			
NOMBRE:	Antonio Aldana Cristancho	V.B	

SOPORTE CONTRACTUAL CONTRATO N. 132-2025
Pago # 3

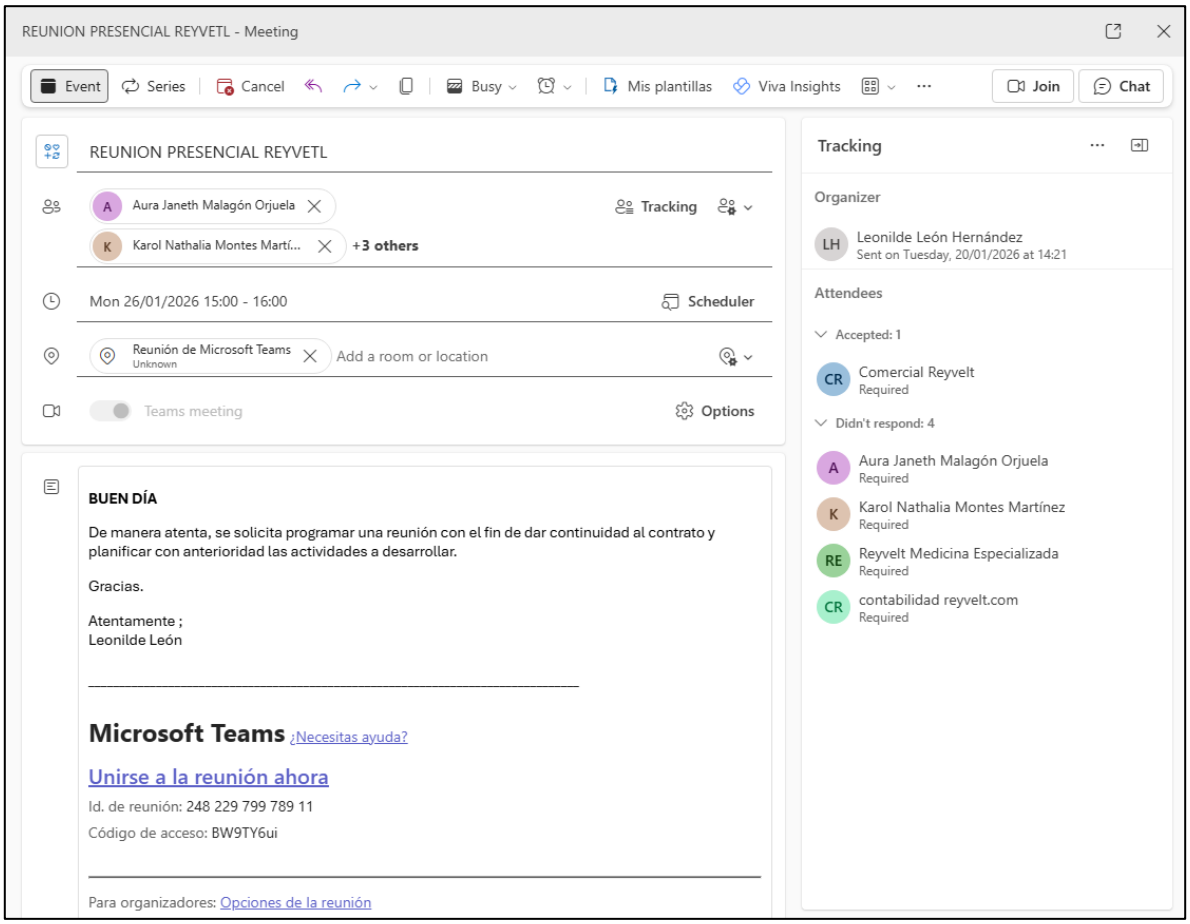
Contrato: CPS- 132-2025

Objeto: Prestar los servicios logísticos, operativos e integrales necesarios para la ejecución de actividades de bienestar e incentivos dirigidas a los servidores públicos del DASCD y sus familias, así como para la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo y de capacitación dirigidas a los servidores públicos del DASCD.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación 2. Adelantar las reuniones de preparación y evaluación de las actividades, que sean solicitadas por el/la supervisor/a, con la presencia del personal encargado de cada una de las actividades.

La contratista atendió oportunamente las reuniones solicitadas por la supervisión del contrato.



Obligación 3. Realizar todas las actividades previstas en la fecha y hora acordada con el/la supervisor/a, proporcionando las instalaciones debidamente equipadas según lo acordado con la contratista (si fuera el caso).

La contratista realizó todas las actividades programadas en la fecha y hora acordadas. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT

Exámenes médicos:



Programación examen médico de ingreso – Mayer Fernando Bojacá Uribe MARYORI CORREO GESTI...

Resumir este correo electrónico

LH Leonilde León Hernández<lleonh@serviciocivil.gov.co>

Para: Citas Medicas Reyvelt Jue 19/02/2026 11:30 AM

CC: ordenes medicas; Aura Janeth Malagón Orjuela <amalagon@serviciocivil.gov.co>; **y 2 más**

Respondió el Jue 19/02/2026 2:53 PM.

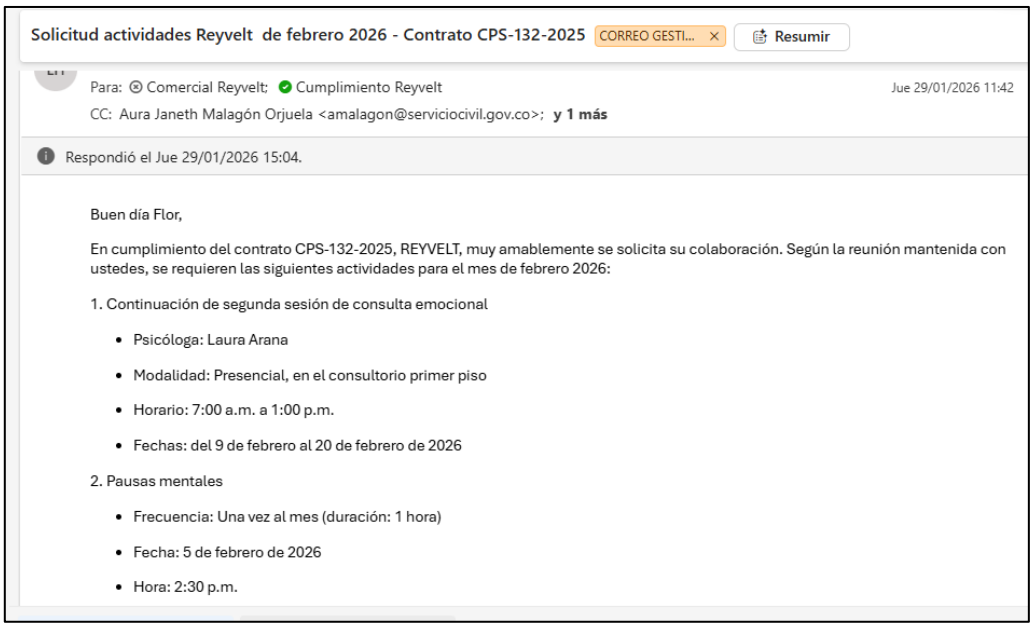
Buen día,

De manera atenta, me permito solicitar la realización del examen médico ocupacional de ingreso con énfasis: osteomuscular y cardiovascular, optometría, y laboratorio clínico (glicemia y perfil lipídico) para el siguiente colaborador:

Nombre completo: Mayer Fernando Bojacá Uribe
Número de cédula: 79.961.171
Cargo al que ingresa: Profesional Especializado
Correo electrónico de contacto: mayerbojaca@yahoo.es
Teléfono: 320 870 8119

Fecha del examen: 24/02/2026
Hora: 8:00 a. m.
Sede: IPS Américas – Cra. 60 N. 11-14 L 4-5

Agradezco informar cualquier novedad.



Solicitud actividades Reyvelt de febrero 2026 - Contrato CPS-132-2025 CORREO GESTI... Resumir

Para: Comercial Reyvelt; Cumplimiento Reyvelt Jue 29/01/2026 11:42

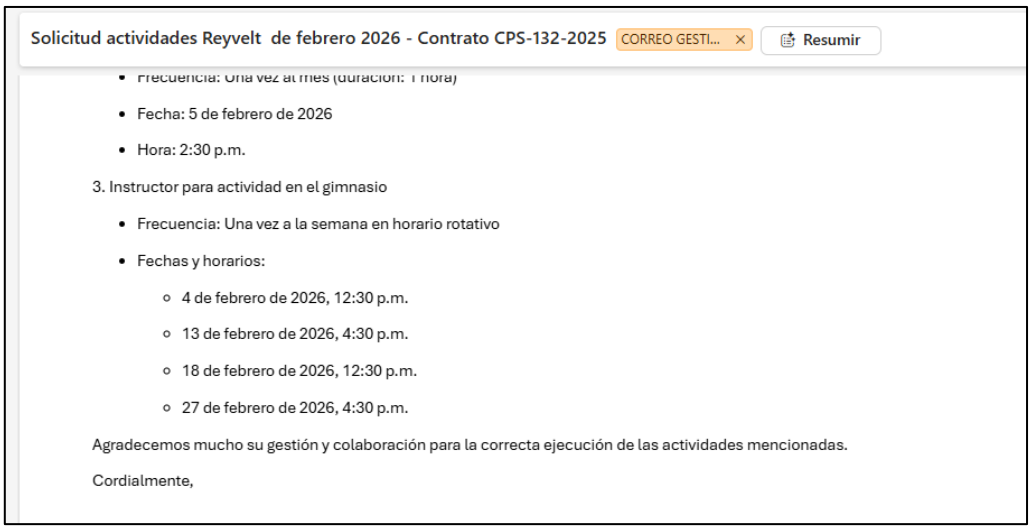
CC: Aura Janeth Malagón Orjuela <amalagon@serviciocivil.gov.co>; **y 1 más**

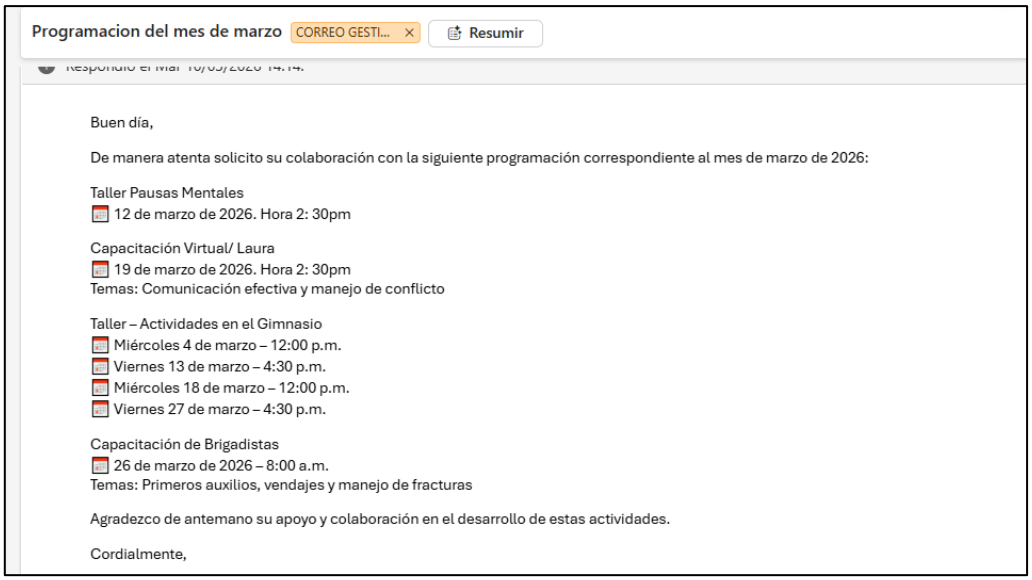
Respondió el Jue 29/01/2026 15:04.

Buen día Flor,

En cumplimiento del contrato CPS-132-2025, REYVELT, muy amablemente se solicita su colaboración. Según la reunión mantenida con ustedes, se requieren las siguientes actividades para el mes de febrero 2026:

1. Continuación de segunda sesión de consulta emocional
   - Psicóloga: Laura Arana
   - Modalidad: Presencial, en el consultorio primer piso
   - Horario: 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
   - Fechas: del 9 de febrero al 20 de febrero de 2026
2. Pausas mentales
   - Frecuencia: Una vez al mes (duración: 1 hora)
   - Fecha: 5 de febrero de 2026
   - Hora: 2:30 p.m.





Obligación 4. Proporcionar sin excepción, la logística, el personal y los implementos necesarios para la realización de las actividades señaladas en el Anexo Técnico

La contratista dispuso del personal, la logística y los elementos necesarios conforme a los requerimientos de la supervisión. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT.

Obligación 5. Disponer de la infraestructura física con una sede o sucursal permanente, ubicada en la ciudad de Bogotá, la cual debe estar registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, para realizar las actividades establecidas. Si aplica.

La contratista cuenta con sede registrada y habilitada para el desarrollo de las actividades previstas. Se adjunta Certificado de existencia y representación legal, Licencia de Reyvelt, y constancia de habilitación. Ver Anexo 2. Constancia de habilitación en el REPS 2010.

Obligación 6. Disponer de la infraestructura virtual acorde a las actividades a realizar. Si aplica.

La contratista realizó un taller virtual con la entidad, por medio de la plataforma de Teams, la contratista garantiza el uso apropiado de la misma para ejecutar a satisfacción la actividad. Así mismo se dispone de la plataforma BIOFILE, una plataforma digital utilizada para la gestión de la información y resultados asociados a los servicios prestados. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT, punto 4; y Anexo 3. Plataforma Tecnológica BIOFILE.

Obligación 7. Mantener los precios fijos, durante la ejecución del contrato.

El contratista mantuvo los precios fijos durante el periodo ejecutado.

Obligación 8. Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general que utilicen en desarrollo de cada una de las actividades.

El contratista asumió la responsabilidad y cuidado de bienes e insumos en las actividades realizadas. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT y Anexo 4. Certificación custodia de historias clínicas.

Obligación 9. Presentar Elaborar un informe de cada una de las actividades desarrolladas, el cual debe contener: número de participantes, fechas de ejecución, la evidencia del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor y los respectivos soportes organizados. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, redacción y demás pertinentes y solicitadas por la supervisión para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.

Se remite un informe detallado de las actividades conforme a los lineamientos del supervisor, incluyendo la información requerida. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT.

OBLIGACIONES DEL GRUPO 2

Obligación 1. Atender de forma oportuna y efectiva a los servidores remitidos a los servicios médicos contratados.

El contratista presento de forma oportuna y efectiva a los servidores remitidos a los servicios médicos contratados. Ver Anexo 5. Resultados exámenes

Obligación 3. Suministrar insumos y recursos logísticos requeridos para cada jornada médica o actividad programada.

El contratista proporcionó los insumos y recursos necesarios para la correcta ejecución de las jornadas. Ver Anexo 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT.

Obligación 4. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad durante todas las actividades.

Se aplicaron protocolos de seguridad y bioseguridad conforme a la normativa vigente. Ver Anexo 7. Certificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad REYVELT.

Obligación 5. Remitir copia de la licencia profesional vigente de los especialistas adscritos a la IPS.

Se remitirán las licencias profesionales vigentes correspondientes a los especialistas asignados al servicio. Ver Anexo 6. Licencia En Seguridad Y Salud En El Trabajo Reyvelt.

ANEXO 1. INFORME DE GESTIÓN REYVELT.

INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES FEBRERO 04 – MARZO 19 2026

Introducción

El presente informe tiene como objetivo describir las actividades de bienestar laboral desarrolladas durante el periodo señalado, orientadas a la promoción de la salud física, mental y emocional de los trabajadores. Las acciones realizadas incluyeron talleres de actividad física, pausas activas mentales y acompañamiento psicológico, las cuales se ejecutaron durante la jornada laboral como estrategias preventivas y de apoyo, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar integral, a la mejora del desempeño y clima en el entorno de trabajo.

1. Talleres de Gimnasia Laboral – Circuito Funcional

Fecha: Miércoles 4 de febrero de 2026
Tipo de actividad: Taller grupal – Actividad física

Se realizó un taller de gimnasia laboral bajo la modalidad de circuito de ejercicios funcionales, orientado a mejorar diversas condiciones físicas de los trabajadores durante su jornada laboral.

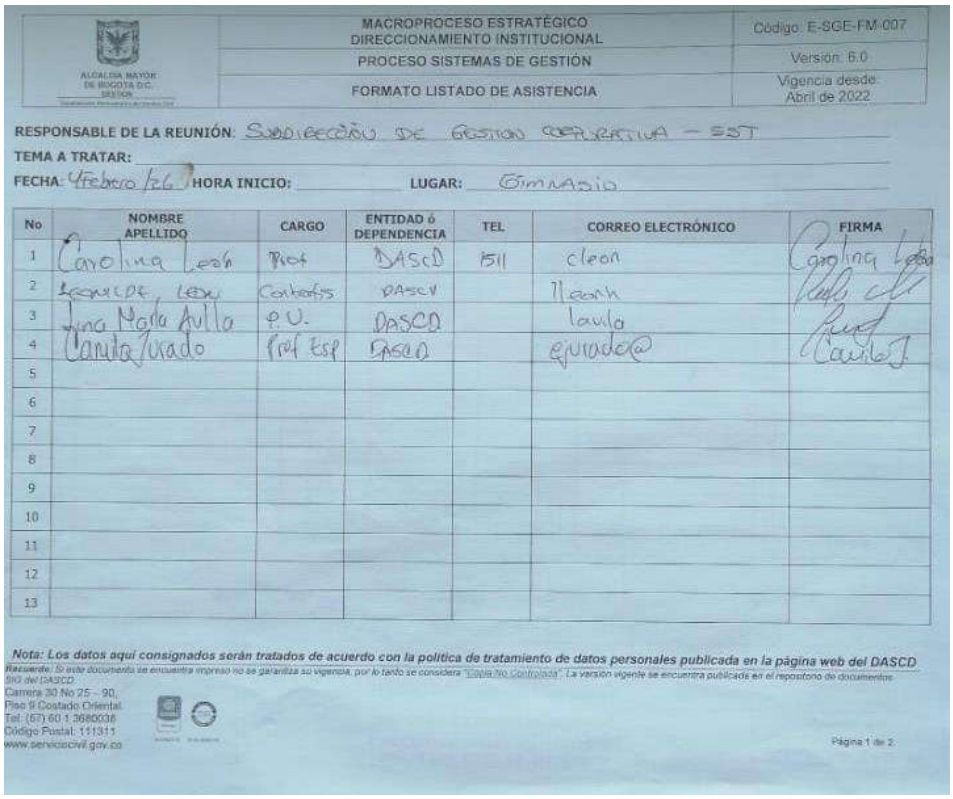
La actividad incluyó ejercicios enfocados en el fortalecimiento de la fuerza, el aumento de la resistencia, la mejora de la flexibilidad y el desarrollo de la coordinación, integrados de manera progresiva y adaptados al contexto laboral.

El taller se desarrolló con una metodología didáctica y entretenida, favoreciendo la participación activa, la adherencia a la actividad física y la generación de hábitos saludables, contribuyendo a la prevención de lesiones musculoesqueléticas y al bienestar general de los participantes.









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Gestión Corporativa - SST

TEMA A TRATAR:

FECHA: 4 Febrero /26 HORA INICIO: LUGAR: Gimnasio

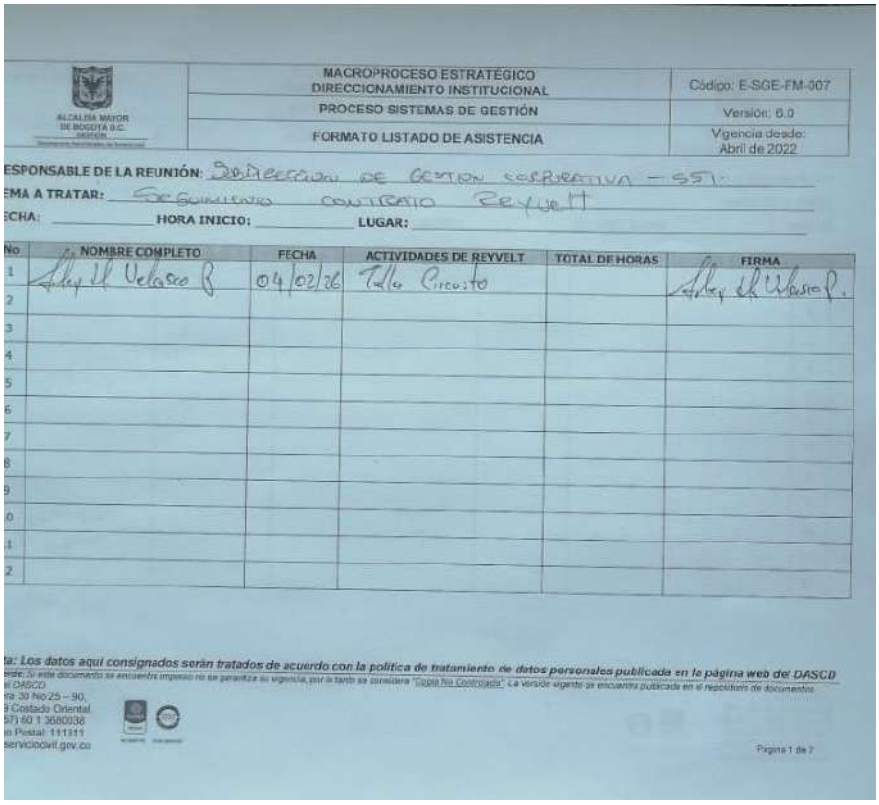
No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carolina León	Prof	DASCD	1511	cleon	Carolina León
2	Leonardo León	Contratis	DASCD		lleon	
3	Ana María Avila	P.U.	DASCD		lavila	
4	Laura Jurado	Prof Esp	DASCD		ejurado	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90, Piso 9 Costado Oriental. Tel: (57) 60 1 3680036 Código Postal: 111311 www.servicioscivil.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

ESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Gestión Corporativa - SST

EMA A TRATAR: Seguimiento contrato Reyvelt

ECHA: HORA INICIO: LUGAR:

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Yuly M Velasco R	04/02/26	Toma Circuito		Yuly M Velasco R.
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

ta: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

erde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos

e DASCD

ra 30 No 25 – 90, 9 Costado Oriental. 57) 60 1 3680036 o Postal: 111311 serviciocivil.gov.co

Página 1 de 2

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

Fecha: Viernes 13 de febrero de 2026
Tipo de actividad: Taller grupal – Actividad física

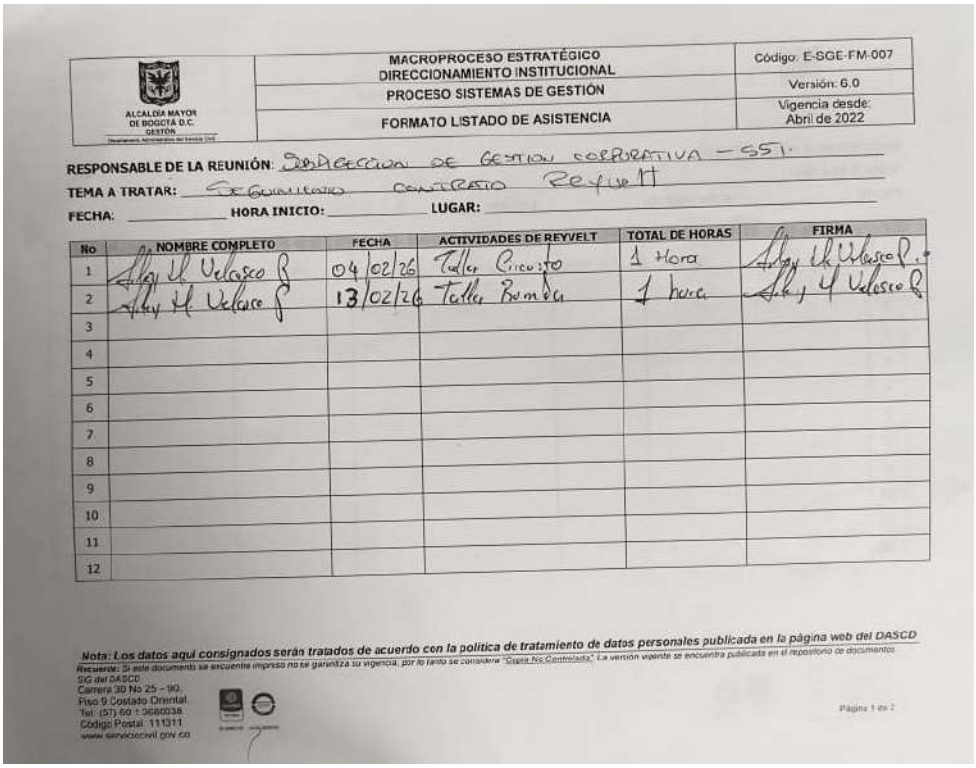
Se llevó a cabo el programa de actividad física rítmica que integra secuencias de baile y movimientos aeróbicos orientados al fortalecimiento de capacidades físicas como la fuerza, la resistencia, la flexibilidad y la coordinación.

Se desarrolla mediante una metodología participativa, dinámica y lúdica, lo que lo convierte en una estrategia pertinente para su implementación durante la jornada laboral. Esta intervención contribuye al bienestar físico de los colaboradores, promueve la integración del equipo y favorece la motivación y el clima laboral.









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

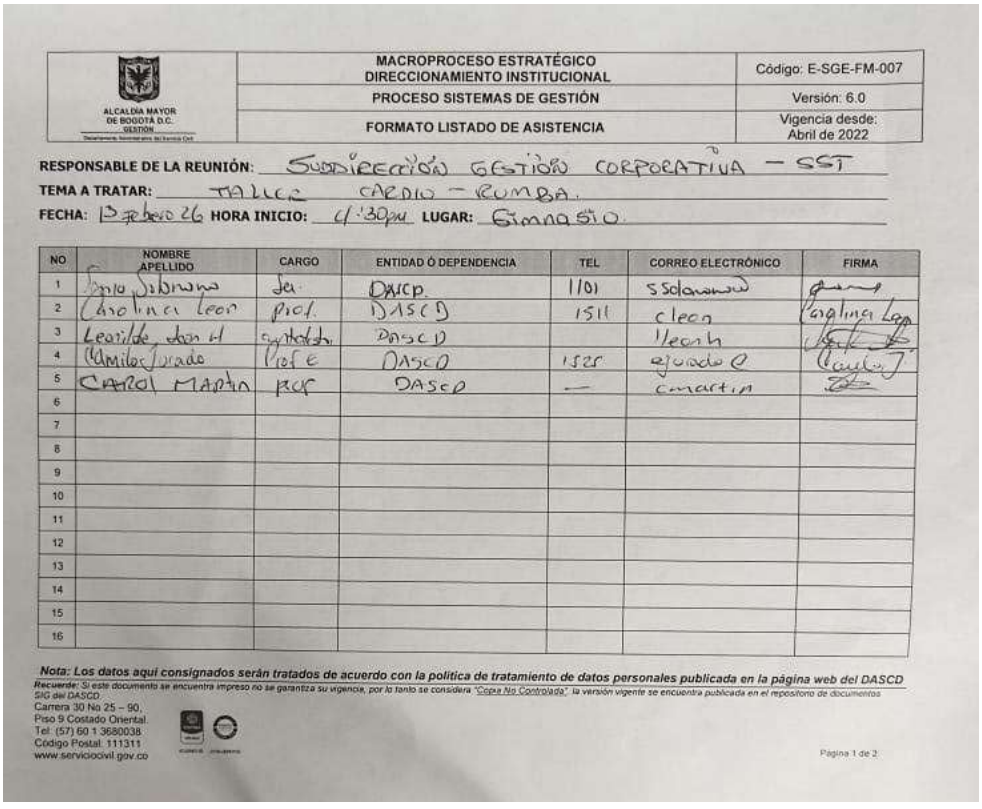
MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Gestión Corporativa – SST.
TEMA A TRATAR: Seguimiento contrato Reyvelt
FECHA: _____ **HORA INICIO:** _____ **LUGAR:** _____

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Adry M. Velasco P.	04/02/26	Taller Circuito	1 Hora	Adry M. Velasco P.
2	Adry M. Velasco P.	13/02/26	Taller Rumba	1 hora	Adry M. Velasco P.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.
Carrera 30 No 25 – 90.
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección Gestión Corporativa – SST
TEMA A TRATAR: Taller Cardio – Rumba.
FECHA: 13 febrero 26 **HORA INICIO:** 4:30pm **LUGAR:** Gimnasio

NO	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sonia Solarte	Sa.	DASCD.	1101	ssolarte	
2	Carolina Leon	Prof.	DASCD	1511	cleon	Carolina Leon
3	Lesvilde Jaramillo	Contratista	DASCD		lleon	
4	Camilo Jurado	Prof E	DASCD	1525	ejurado	
5	CAROL MARTIN	PCF	DASCD	—	cmartin	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". la versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.
Carrera 30 No 25 – 90.
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 1 de 2

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

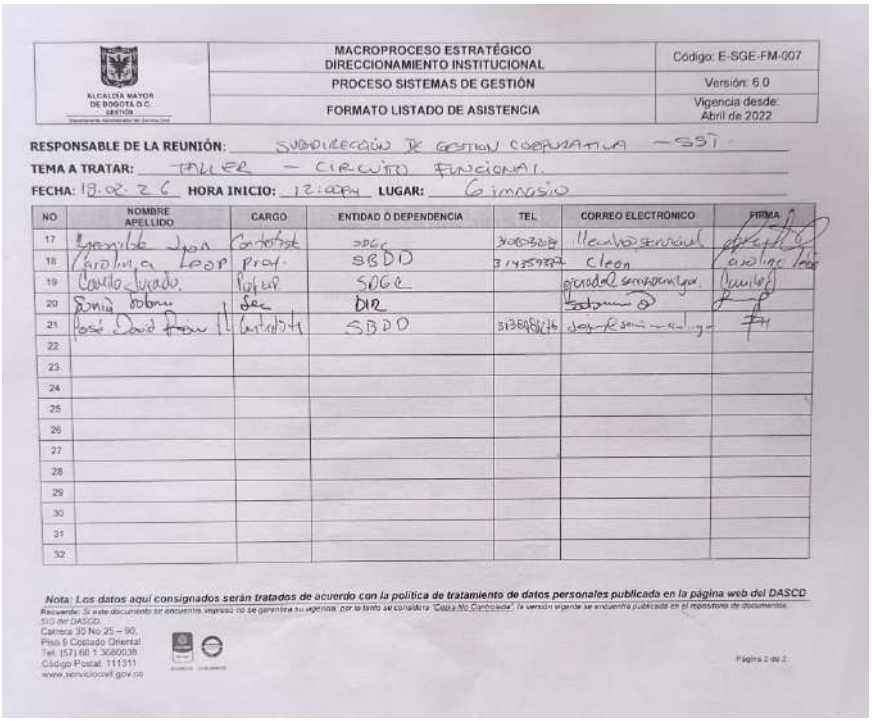
Fecha: Miércoles 18 de febrero de 2026
Tipo de actividad: Taller grupal – Actividad física

Durante la jornada laboral se implementaron pausas activas con énfasis en la prevención de alteraciones osteomusculares, a través de ejercicios funcionales orientados a la movilidad articular, el estiramiento muscular y la activación corporal. Las actividades estuvieron dirigidas a reducir la tensión acumulada, prevenir molestias asociadas a posturas prolongadas y favorecer el adecuado funcionamiento del sistema músculo-esquelético.

La intervención se desarrolló de manera breve, guiada y adaptable, permitiendo su aplicación directa en el entorno de trabajo sin afectar la continuidad de las labores. Estas pausas activas aportaron al cuidado de la salud física, fortalecieron hábitos de autocuidado, favorecieron la disminución de la fatiga física y contribuyeron positivamente al bienestar general y al clima laboral.







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA – SST.
TEMA A TRATAR: TALLER – CIRCUITO FUNCIONAL.
FECHA: 18.02.26 **HORA INICIO:** 12:00PM **LUGAR:** GIMNASIO

NO	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
17	Yeny Liz Jara	Contratista	SDGC	3005328	lleuho@servicivil.	
18	Carolina Leon	Prof.	SBDD	3145978	cleon	
19	Camilo Jurado	Prof.	SDGC		ejurado@servicivil.gov.	
20	Sonia Sabogal	Sec	DIR		Sabogal	
21	José David Rojas	Contratista	SBDD	3138		
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90, Piso 9 Costado Oriental. Tel. (57) 60 1 3680038 Código Postal: 111311 www.servicioscivil.gov.co

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

ESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA – SST.
EMA A TRATAR: SEGUIMIENTO CONTRATO REYVELT
ECHA: **HORA INICIO:** **LUGAR:**

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Aley M. Velasco	04/02/26	Taller Circuito	1 Hora	
2	Aley M. Velasco	13/02/26	Taller Rumba	1 hora	
3	Aley M. Velasco	18/02/26	Taller Circuito	1 hora	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

ecuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos IG del DASCD.

arrera 30 No 25 – 90, iso 9 Costado Oriental. el. (57) 60 1 3680038 ódigo Postal: 111311 ww.servicioscivil.gov.co

Página 1 de 2

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

Fecha: Viernes 27 de febrero de 2026
Tipo de actividad: Taller grupal – Rumba fitness

Durante la jornada laboral se implementó un programa de actividad física rítmica, que combina pasos de baile y movimientos aeróbicos, orientado al fortalecimiento de capacidades físicas como fuerza, resistencia, flexibilidad y coordinación. Las sesiones se diseñaron de manera participativa, dinámica y motivadora, fomentando la integración del equipo y el entusiasmo de los participantes.

La intervención se desarrolló de forma breve y adaptable al entorno laboral, permitiendo su ejecución sin afectar la continuidad de las labores. Este programa contribuyó al bienestar físico, facilitó la reducción de la fatiga, promovió hábitos de autocuidado y favoreció un clima laboral positivo, reforzando la motivación y cohesión del equipo.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA - SST.
TEMA A TRATAR: SEGUIMIENTO CONTRATO REYVELT
FECHA: _____ **HORA INICIO:** _____ **LUGAR:** _____

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Yuly V. Velasco	04/02/26	Taller Circuito	1 Hora	Yuly V. Velasco
2	Yuly V. Velasco	13/02/26	Taller Rumba	1 hora	Yuly V. Velasco
3	Yuly V. Velasco	18/02/26	Taller Circuito	1 hora	Yuly V. Velasco
4	Yuly V. Velasco	27/02/26	Taller Rumba	1 hora	Yuly V. Velasco
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD
Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co

Página 1 de 2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
TEMA A TRATAR: TALLER CARDIORUMBA
FECHA: _____ **HORA INICIO:** 4:30 PM **LUGAR:** GIMNASIO

No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LEONILDE LEON	Contratista	SDCC	3008[illegible]	lleonilde.servicioscivil.gov.co	
2	[illegible] Salomon	Sec.	Dir.	100	Salomon	
3	Gloria E. Jimenez	PE.	GGP.	—	gjimenez@serviciosc	
4						
5	Yuly Alexandra Velasco	P.C	SDCCP	3213340[illegible]	Plopez@serviciosc.gov.co	
6	Carolina Leon	SBD		1511	cleon	Carolina Le
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD
Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co

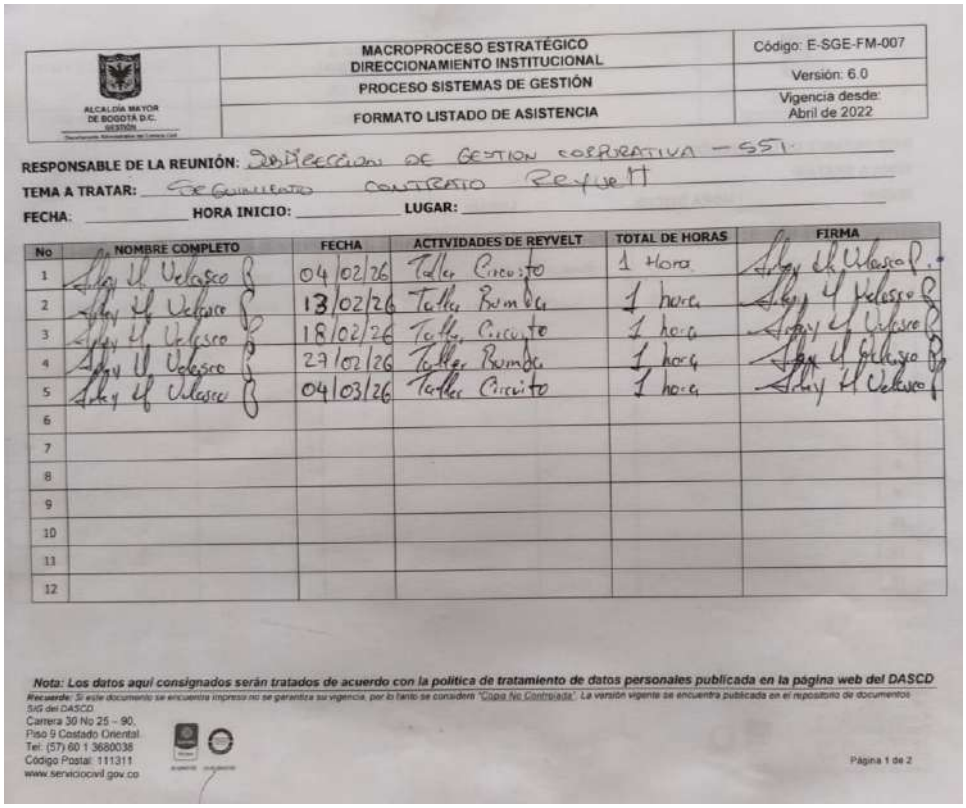
Página 1 de 2

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

Fecha: Miércoles 4 de marzo de 2026
Tipo de actividad: Taller grupal – Circuito

Se desarrollaron ejercicios funcionales orientados al fortalecimiento de diferentes capacidades físicas, tales como la fuerza, la resistencia, la flexibilidad y la coordinación. Estas actividades se implementaron de manera didáctica y dinámica durante la jornada laboral, con el propósito de promover el bienestar físico de los colaboradores y favorecer espacios de activación y participación en el entorno de trabajo.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA – SST
TEMA A TRAZAR: SEGUIMIENTO CONTRATO REYVELT
FECHA: _____ **HORA INICIO:** _____ **LUGAR:** _____

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Sidy H. Velasco P.	04/02/26	Taller Circuito	1 Hora	Sidy H. Velasco P.
2	Sidy H. Velasco P.	13/02/26	Taller Rumba	1 hora	Sidy H. Velasco P.
3	Sidy H. Velasco P.	18/02/26	Taller Circuito	1 hora	Sidy H. Velasco P.
4	Sidy H. Velasco P.	27/02/26	Taller Rumba	1 hora	Sidy H. Velasco P.
5	Sidy H. Velasco P.	04/03/26	Taller Circuito	1 hora	Sidy H. Velasco P.
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD

Carrera 30 No 25 – 90, Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co

Página 1 de 2

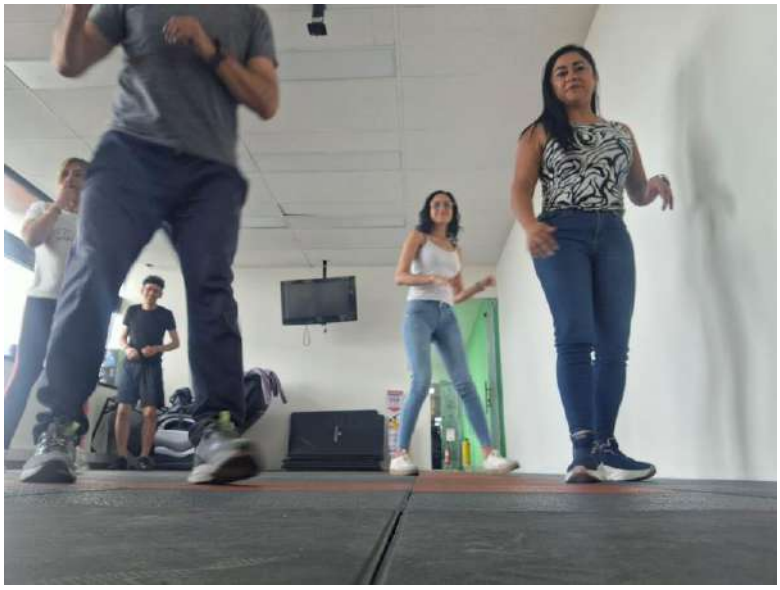
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

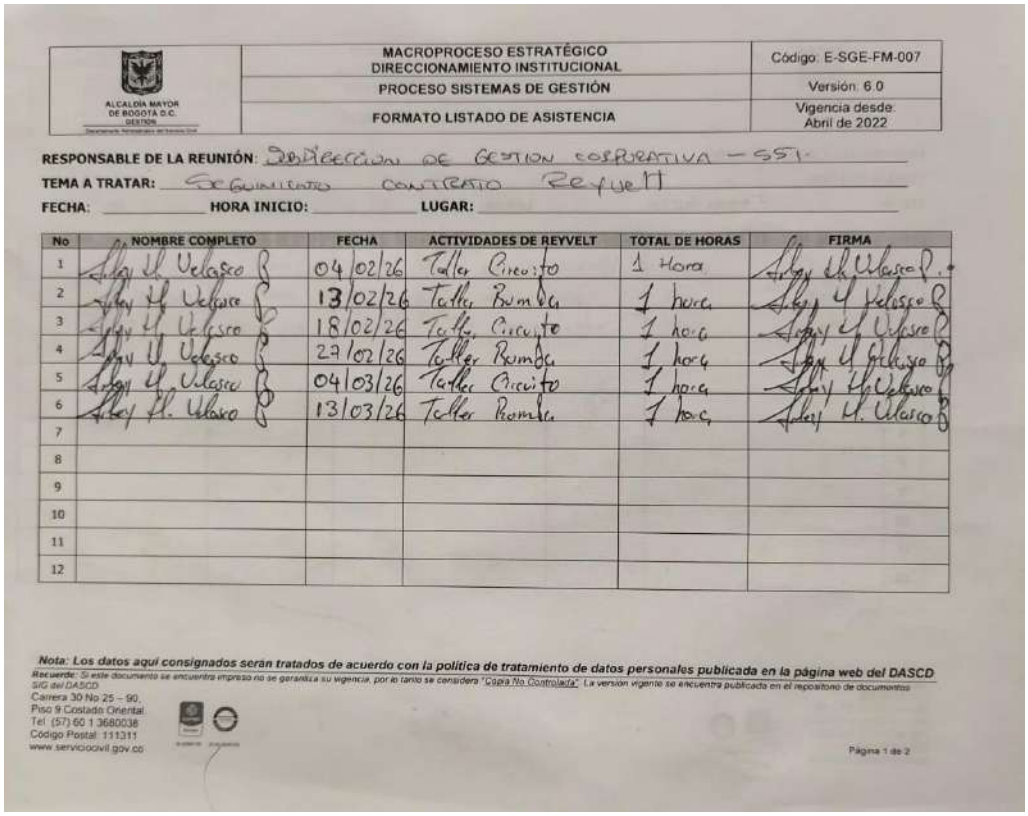
Fecha: Viernes 13 de marzo de 2026
Tipo de actividad: Taller grupal – Rumba fitness

Se llevó a cabo una sesión de rumba fitness, actividad física de carácter rítmico que integra pasos de baile con movimientos aeróbicos, orientada al fortalecimiento de capacidades físicas como la fuerza, la resistencia, la flexibilidad y la coordinación.

La actividad se desarrolló de forma participativa, dinámica y recreativa durante la jornada laboral, generando un espacio de activación física para los colaboradores. Asimismo, esta estrategia contribuye a la promoción del bienestar físico, el fortalecimiento de la integración del equipo de trabajo y el incremento de la motivación dentro del entorno laboral.







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección de Gestión Corporativa – SST.
TEMA A TRATAR: Seguimiento contrato Reyvelt
FECHA: _____ HORA INICIO: _____ LUGAR: _____

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Shirley M. Velasco S.	04/02/26	Taller Circuito	1 Hora	Shirley M. Velasco S.
2	Shirley M. Velasco S.	13/02/26	Taller Rumba	1 hora	Shirley M. Velasco S.
3	Shirley M. Velasco S.	18/02/26	Taller Circuito	1 hora	Shirley M. Velasco S.
4	Shirley M. Velasco S.	27/02/26	Taller Rumba	1 hora	Shirley M. Velasco S.
5	Shirley M. Velasco S.	04/03/26	Taller Circuito	1 hora	Shirley M. Velasco S.
6	Shirley M. Velasco S.	13/03/26	Taller Rumba	1 hora	Shirley M. Velasco S.
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD
Carrera 30 No 25 – 90, Piso 9 Costado Oriental. Tel: (57) 60 1 3680036 Código Postal: 111311 www.servicioscivil.gov.co
Página 1 de 2

2. Talleres de Pausa Activa Mental – Estimulación Cognitiva

Fecha: Jueves 5 de febrero de 2026
Tipo de actividad: Pausa activa mental – Puesto a puesto

Se llevó a cabo un taller de pausa activa mental, enfocado en la estimulación cognitiva y el fortalecimiento de procesos de pensamiento, atención, concentración, memoria y agilidad mental.

La actividad se diseñó como un espacio breve y dinámico, integrado a la jornada laboral, con ejercicios prácticos que promovieron la activación mental, la reducción de la fatiga cognitiva y el mejor manejo de la carga laboral.

Este taller permitió a los participantes reconectar con sus tareas desde un estado mental más claro y enfocado, favoreciendo el desempeño, la productividad y el bienestar psicológico en el entorno de trabajo.

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral

INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)















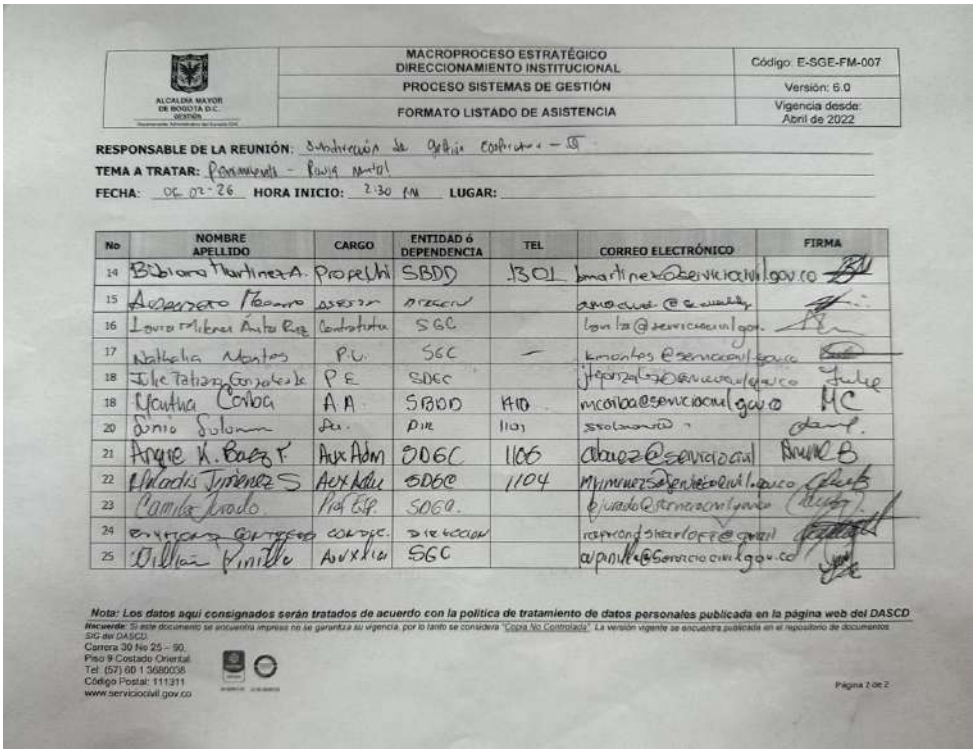
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Gestión Corporativa - SST
TEMA A TRATAR: Pensamiento - Pausa Mental
FECHA: 5-02-26 HORA INICIO: 2:30pm LUGAR: SD Puesto a puesto

No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Daniel Mora	Contratista	OAP		dmora@servicioscivil.gov.co	
2	Luis Felipe Bravo	Contratista	OAP		lbravo@servicioscivil.gov.co	
3	Gloria E. Jimenez A	P.E.	OAP	—	gjimenez@servicioscivil.gov.co	
4	Yeimy Yuritza Mora	Contratista	STDDEP	7509	[illegible]	
5	Elsa Cuadros	Contratista	STDDEP	7309	cuadros@servicioscivil.com	
6	Nestor Mendoza	Contratista	SDDEP	-	nmendoza@servicioscivil.gov.co	
7	Robin Antonio Mora G	Contratista	STDDEP	—	rmora@servicioscivil.gov.co	
8	Juan Nicolas Mendoza	Contratista	STDDEP	-	jmora@servicioscivil.gov.co	
9	John Pinzón	Contratista	OTIC	-	tecnico@servicioscivil.gov.co	
10	Jin Diego Bermudez	Cajas	STDDEP	-	jbermudez@servicioscivil.gov.co	
11	Leonardo Diaz A	Contratista	STDDEP	-	adiaz@servicioscivil.gov.co	
12	Yolanda Rodriguez R	P.E.	"	-	yrodriguez	
13	Daniela Franco	Profesional	SBD	-	dfranco@servicioscivil.gov.co	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si esta documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Cinemar
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Gestión Corporativa - SG
TEMA A TRATAR: Reinducción - Pausa Activa
FECHA: 05-02-26 **HORA INICIO:** 2:30 P.M **LUGAR:**

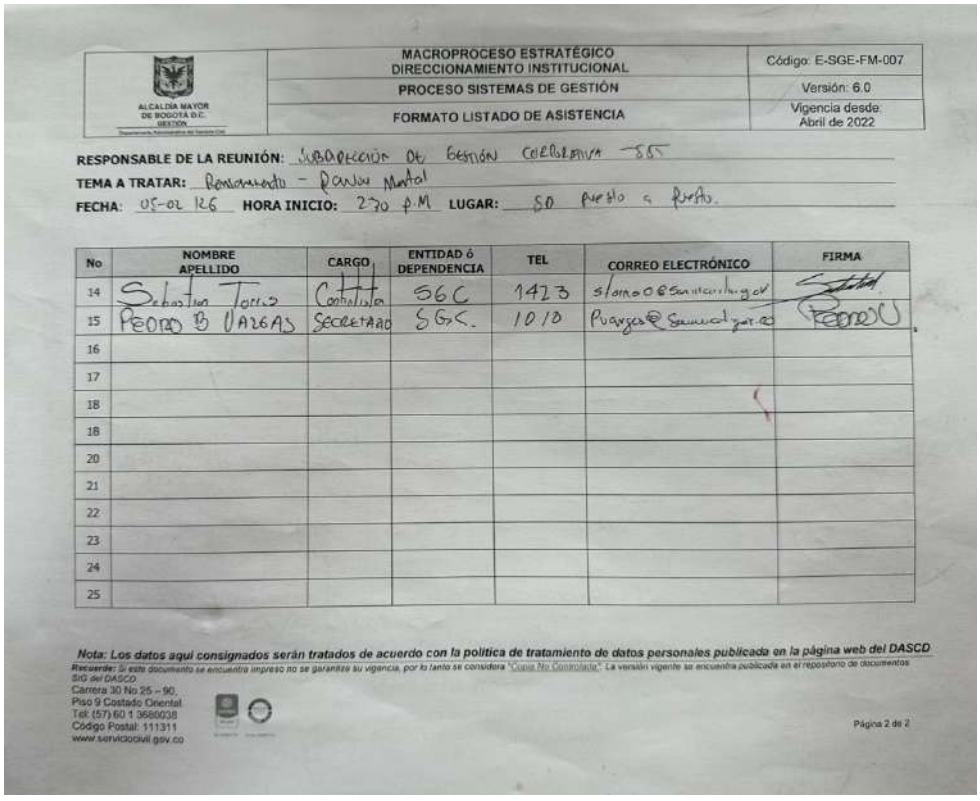
No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
14	Bibiana Martinez A.	Profesional	SBDD	1301	bmartinez@serviciocivil.gov.co	
15	Alejandro Moreno	asesor	Dirección		amoreno@serviciocivil.gov.co	
16	Laura Milena Ávila Ruiz	Contratista	SGC		lavila@serviciocivil.gov.co	
17	Nathalia Montes	P.U.	SGC	-	kmontes@serviciocivil.gov.co	
18	Jhe Tatiana Gonzalez	P.E	SDEC		jtgonzalez@serviciocivil.gov.co	
18	Martha Cortes	A.A	SBDD	1410	mcortes@serviciocivil.gov.co	MC
20	Dario Solano	Dir.	Dir	1103	dsolano@serviciocivil.gov.co	
21	Angie K. Baez F.	Aux Adm	SDGC	1106	abaez@serviciocivil.gov.co	
22	Yolanda Jimenez S	Aux Adm	SDGC	1104	yjimenez@serviciocivil.gov.co	
23	Camila Jurado	Prof Esp.	SDEC.		cjurado@serviciocivil.gov.co	
24	[illegible]	CONTRATISTA	DIRECCION		[illegible]	
25	Dilian Pinilla	Auxiliar	SGC		dpinilla@serviciocivil.gov.co	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.*

Carrera 30 No 25 – 90, Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SGC
TEMA A TRATAR: Reinducción - Pausa Activa
FECHA: 05-02-26 **HORA INICIO:** 2:30 P.M **LUGAR:** SG PUESTO A PUESTO.

No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
14	Sebastian Torres	Contratista	SGC	1423	storres@serviciocivil.gov.co	
15	PEDRO B VARGAS	SECRETARIO	SGC.	1010	PVargas@Serviciocivil.gov.co	PEDRO V
16						
17						
18						
18						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.*

Carrera 30 No 25 – 90, Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 2 de 2

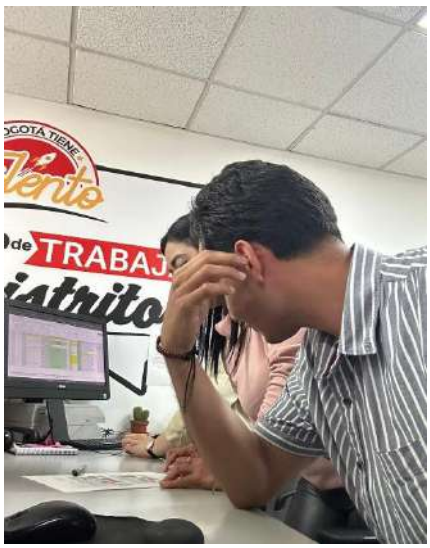
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

Fecha: Jueves 26 de febrero de 2026
Tipo de actividad: Pausa activa mental – Puesto a puesto

Se implementó una intervención de pausa activa mental dirigida a potenciar el funcionamiento cognitivo de los colaboradores, mediante actividades orientadas al fortalecimiento de la atención sostenida, la concentración, la memoria operativa y la velocidad de procesamiento.

La estrategia fue incorporada de manera ágil a la jornada laboral, priorizando ejercicios breves de activación mental que facilitaron la disminución del cansancio cognitivo y favorecieron una mejor respuesta frente a las exigencias del trabajo diario.

Como resultado, los participantes lograron optimizar su disposición mental para la ejecución de tareas, contribuyendo a un desempeño más eficiente, mayor productividad y mejores condiciones de bienestar psicoemocional en el entorno laboral.








REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**





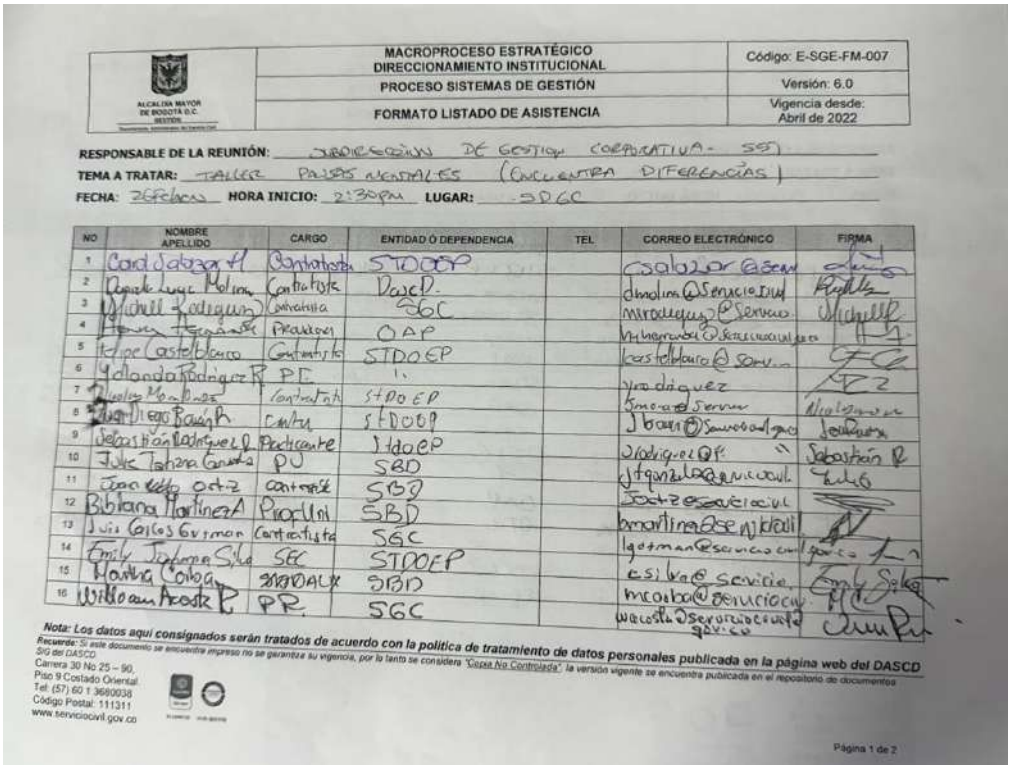












ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

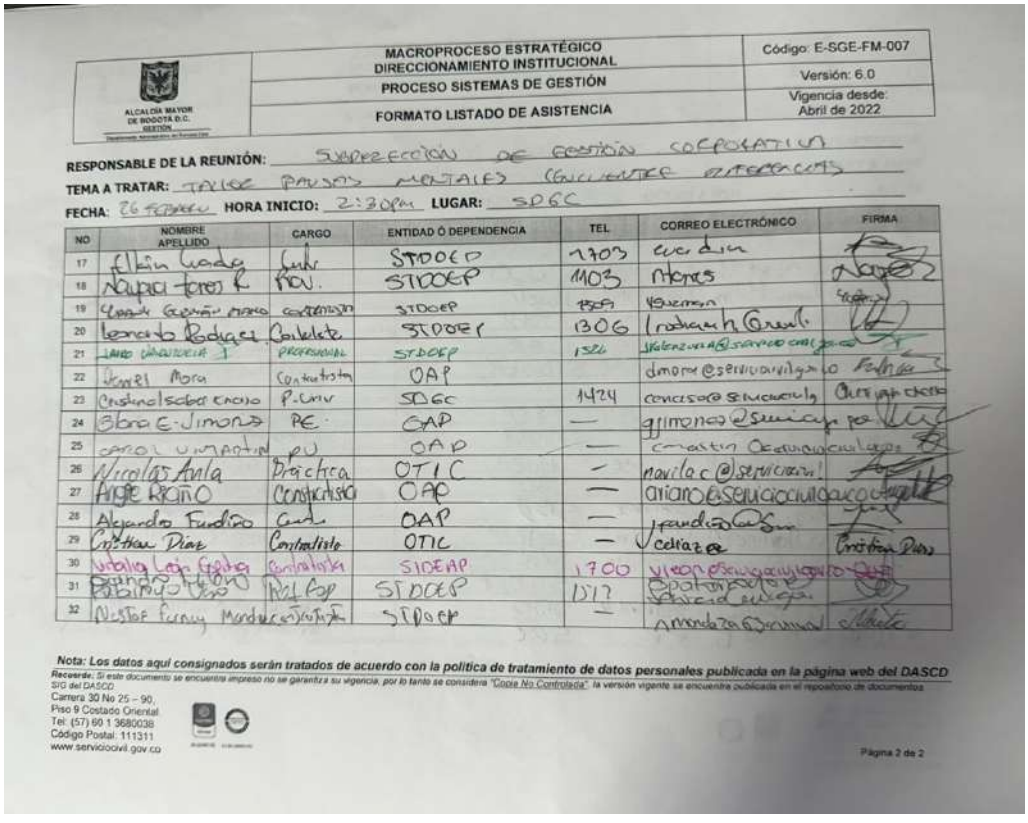
MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SSG
TEMA A TRATAR: TALLER PAUSAS MENTALES (ENCUENTRA DIFERENCIAS)
FECHA: 26/Febrero **HORA INICIO:** 2:30PM **LUGAR:** SDGC

NO	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carol Sabogal M	Contratista	STDOEP		csabogal@ser	
2	Angie Lucy Molina	Contratista	DASCD.		dmolina@Servicio	
3	Mitchell Rodriguez	Contratista	SGC		mirodriguez@Servicio	
4	Yeimy Fernanda	Practicante	OAP			
5	Felipe Castellanos	Contratista	STDOEP		lcastellanos@ Servi	
6	Yolanda Rodriguez R	PE			yrodriguez	
7	Natalia Montaño	Contratista	STDOEP		Smontano@ Servicio	
8	Juan Diego Bayón R.	Contra	STDOEP		Jbayon@Servicioci	
9	Sebastián Rodriguez R	Practicante	STDOEP		srodriguez@	
10	Julie Tatiana Gaona	PU	SBD		jtgonzalez@servicioci	
11	Juan Pablo Ortiz	contratista	SBD		Jortiz@servicioci	
12	Bibiana Martinez A	Profesional	SBD		bmartinez@servicioci	
13	Luis Carlos Guzman	Contratista	SGC		lguzman@servicio civil	
14	Emily Tatiana Silva	SEC	STDOEP		esilva@ servicio	
15	Martha Cobo	SUBDIRECTOR	SBD		mcobo@servicioc	
16	Wilson Acosta R	PR	SGC		wacosta@servicioc	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". la versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.
Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

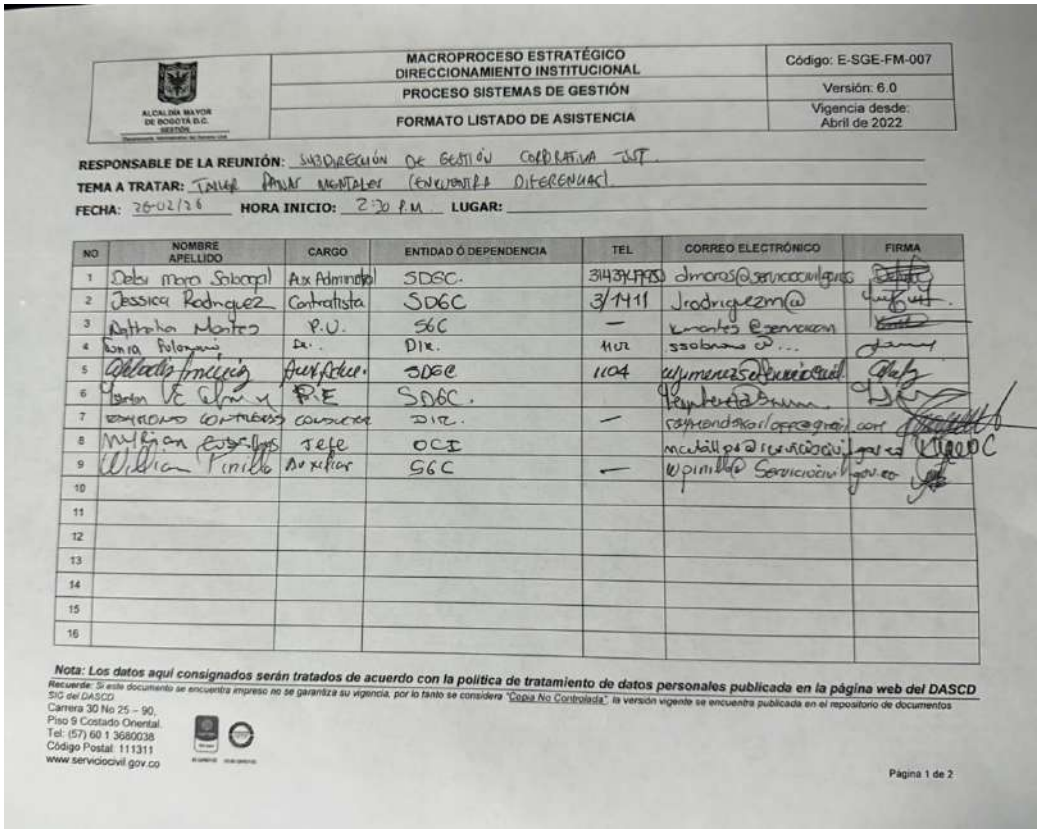
MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
TEMA A TRATAR: TALLER PAUSAS MENTALES (ENCUENTRA DIFERENCIAS)
FECHA: 26 Febrero **HORA INICIO:** 2:30PM **LUGAR:** SDGC

NO	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
17	Elkin Uvado	Cont	STDOEP	1703	cuvedia	
18	Nayibi Torres R.	Prof.	STDOEP	1103	ntores	
19	Yeimy Gestión Admo	contratista	STDOEP	1309	Yguzman	
20	Leonardo Rodriguez	Contratista	STDOEP	1306	lrodriguezh@	
21	LAURA VALENCIA J	PROFESIONAL	STDOEP	1326	lvalencia@servicio civil.gov.co	
22	Daniel Mora	Contratista	OAP		dmora@servicioscivil.gov.co	
23	Cristina Isabel Cancino	P. Univ	SDGC	1424	ccancino@servicioci	
24	Gloria E. Jimenez	PE	OAP	—	gjimenez@servicio	
25	CAROL UMAÑA TIN	PU	OAP	—	cumana@Servicioci	
26	Nicolas Avila	Practica	OTIC	—	navilac@servicioci	
27	Angie Riaño	Contratista	OAP	—	ariano@Servicioci	
28	Alejandro Fandiño	Cont	OAP	—	jfandino@Ser	
29	Cristhian Diaz	Contratista	OTIC	—	cdiaz@	
30	Natalia Lopez Cortes	Contratista	SIDEAP	1700	nlopez@servicioscivil.gov.co	
31	Fabian Mauricio Leon	Prof Esp	STDOEP	1317	fleon@servicioci	
32	Nestor Fernando Mendoza Jiménez		STDOEP	—	nmendoza@Servicioci	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". la versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.
Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

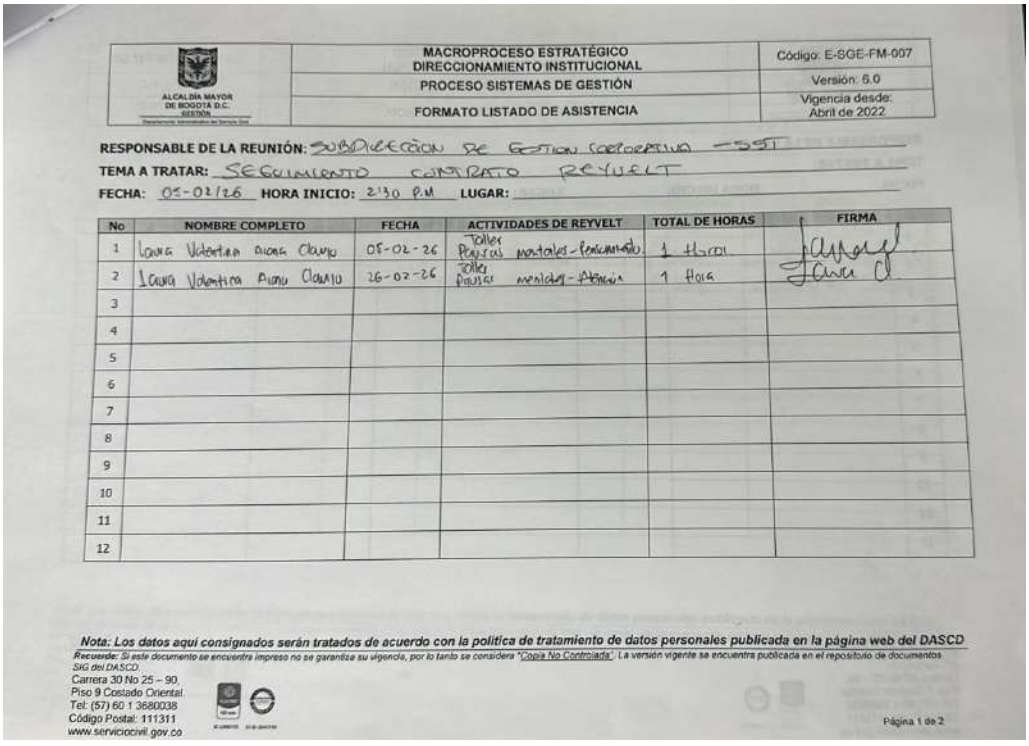
MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SST
TEMA A TRATAR: INICIO PAUSAS MENTALES (ENFERMERÍA DIFERENCIAL)
FECHA: 26-02/26 **HORA INICIO:** 2:30 P.M. **LUGAR:**

NO	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Deby Mora Sabogal	Aux Administ	SDSC.	3143[illegible]	dmoras@serviciocivil.gov	
2	Jessica Rodriguez	Contratista	SDSC	3/1411	Jrodriguezm@	
3	Katherine Montes	P.U.	SGC	—	kmontes@servicivil	
4	Sonia Palomino	Dir.	DIR.	1102	ssabano@...	
5	[illegible]	Auxiliar.	SDSC	1104	ujimenez@servicivil	
6	[illegible]	P.E	SDSC.		Reyvelt@...	
7	[illegible]	[illegible]	DIR.	—	raymondo@serviciogov.co	
8	[illegible]	Jefe	OCI		mcubillos@serviciogov.co	
9	William Pinilla	Auxiliar	SGC	—	wpinilla@Servicivil.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

***Nota:** Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD*
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.
Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA - SST
TEMA A TRATAR: SEGUIMIENTO CONTRATO REYVELT
FECHA: 05-02/26 **HORA INICIO:** 2:30 P.M **LUGAR:**

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Laura Valentina Arana Chavez	05-02-26	Taller Pausas mentales-Fortalecimiento	1 Hora	
2	Laura Valentina Arana Chavez	26-02-26	Taller Pausas mentales-Atención	1 Hora	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

***Nota:** Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD*
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.
Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

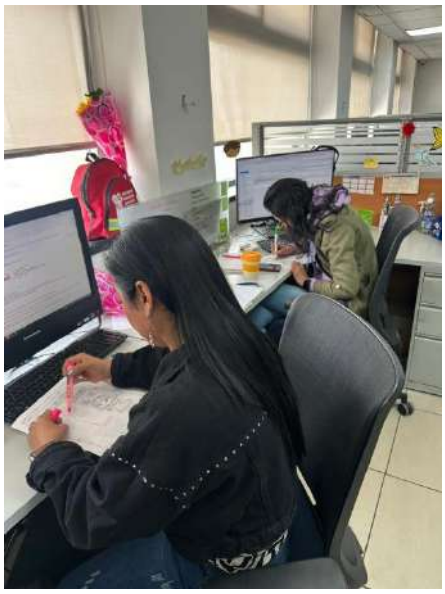
Página 1 de 2

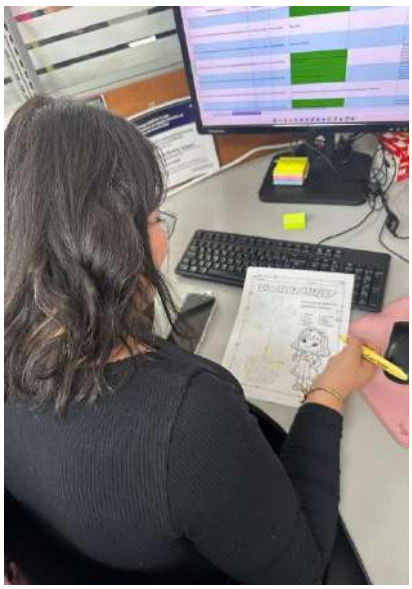
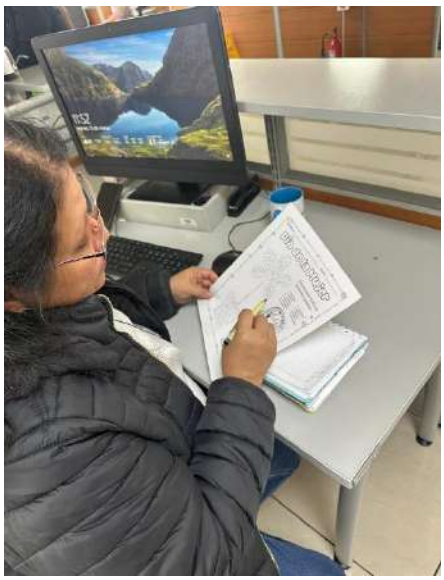
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

Fecha: Viernes 13 de marzo de 2026
Tipo de actividad: Pausa activa mental – Puesto a puesto

Se implementó un ejercicio de estimulación cognitiva enfocado en la atención sostenida, mediante el desarrollo de una actividad tipo sopa de letras, integrada a la jornada laboral como parte de una pausa activa mental. La actividad se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por lo que las palabras incluidas en el ejercicio estuvieron relacionadas con principios y valores asociados al reconocimiento del rol de la mujer, tales como el respeto, la equidad, el liderazgo y la participación.

De esta manera, mientras los participantes realizaban la búsqueda de palabras, se promovía simultáneamente la reflexión sobre la importancia de estos valores en el entorno social y laboral. Esta estrategia permitió estimular procesos cognitivos como la concentración, la atención sostenida y la agilidad mental, al tiempo que generó un espacio participativo y de sensibilización dentro del equipo de trabajo, favoreciendo el bienestar psicosocial y la integración durante la jornada laboral.

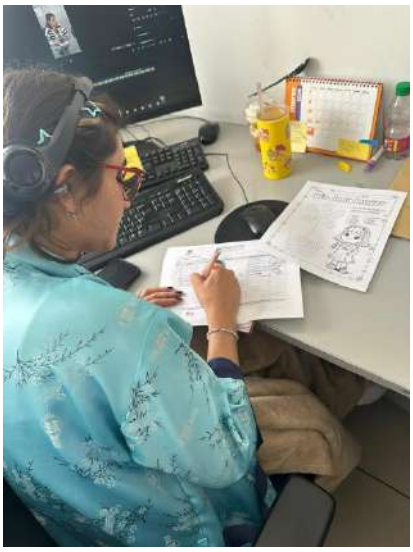




REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**



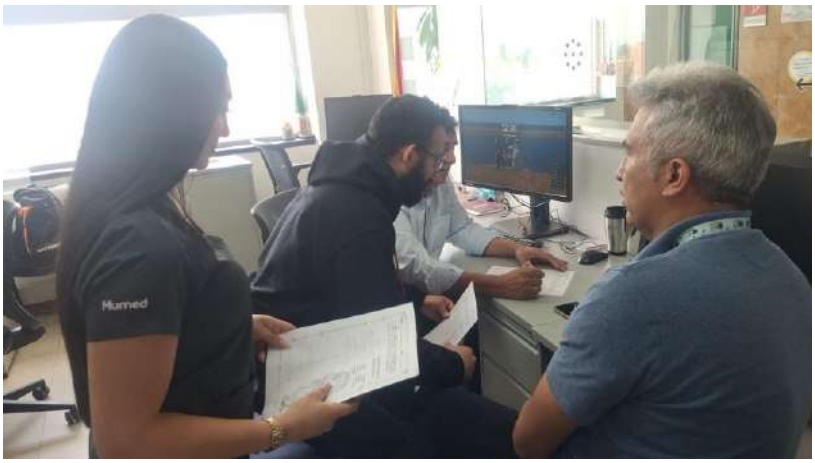










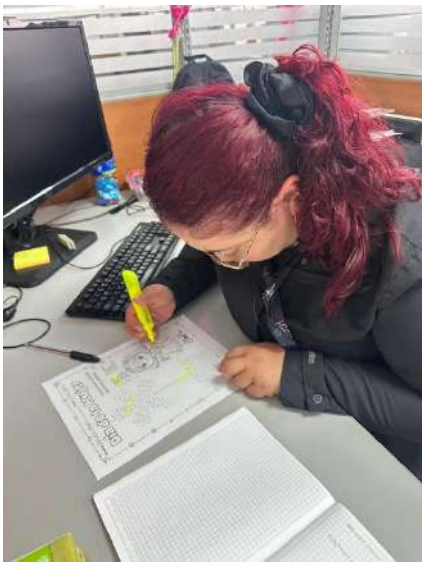


REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA Cuidamos De Tu Salud Laboral	**INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)**

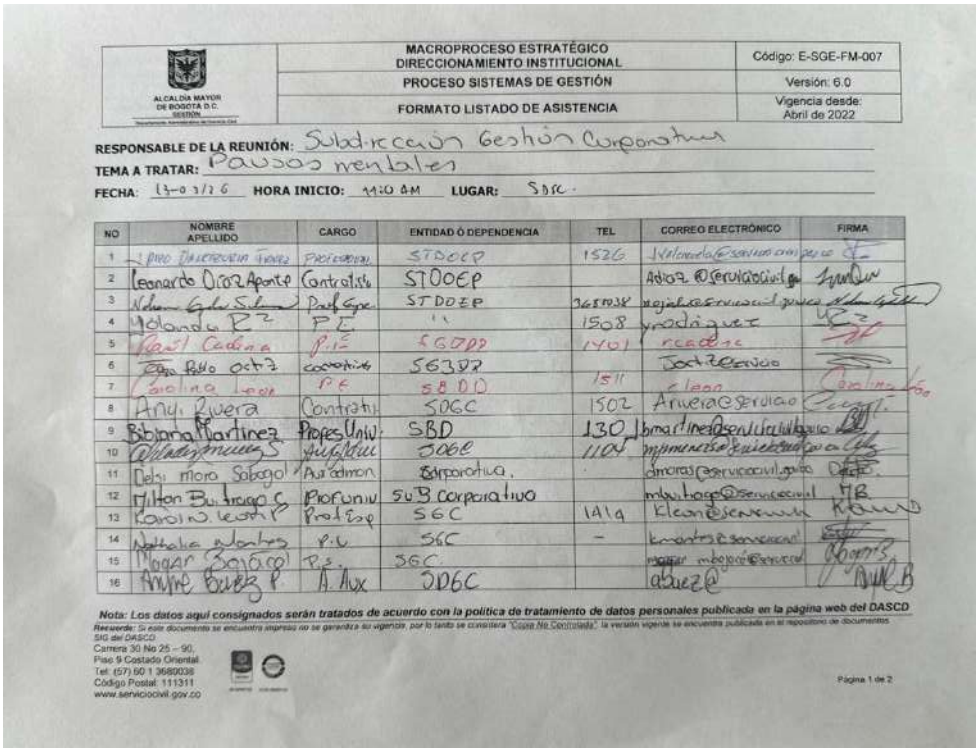












ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

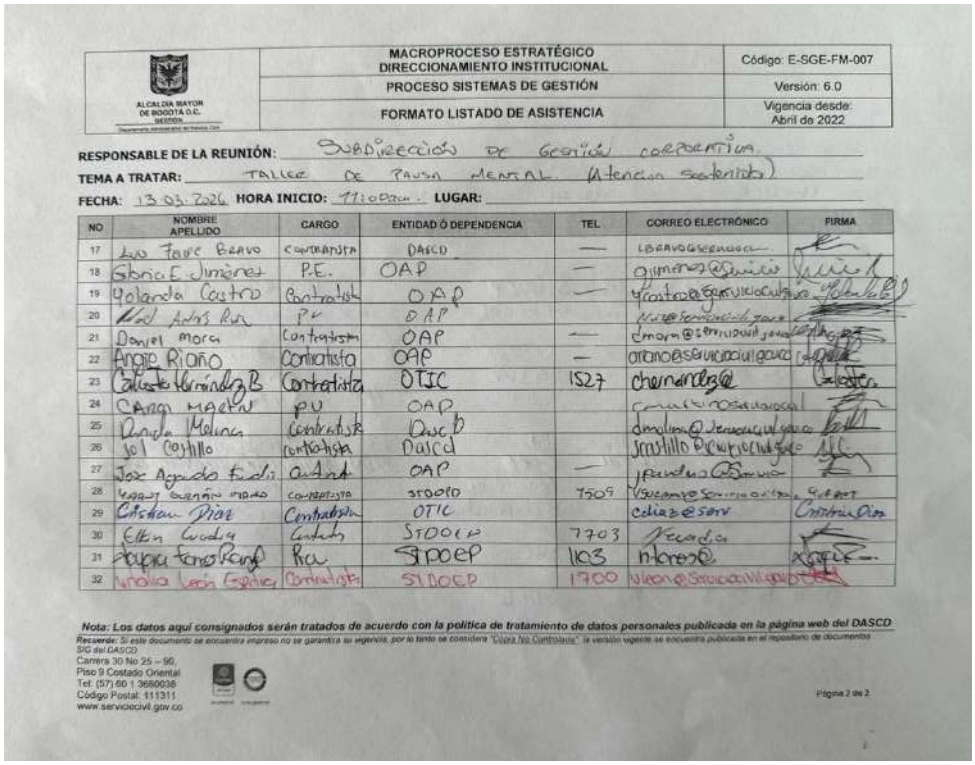
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección Gestión Corporativa
TEMA A TRATAR: Pausas mentales
FECHA: 13-03-26 **HORA INICIO:** 11:00 AM **LUGAR:** SDSC.

NO	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	Practicante	STDOEP	1526	[illegible]	
2	Leonardo Orozco Aponte	Contratista	STDOEP		Aorozco@serviciocivil.gov	
3	[illegible]	Prof Spec	STDOEP	3651038	[illegible]	
4	Yolanda P.	P.E	"	1508	yrodriguez	
5	[illegible]	P.E	STDOEP	1401	rcadiz	
6	[illegible]	contratista	SGBD		Dact20@servicio	
7	Carolina Leon	P.E	SBDD	1511	cleon	
8	Angi. Rivera	Contratista	SDGC	1502	Arivera@servicio	
9	Bibiana Martinez	Profes Univ.	SBD	130	bmartinez@servicivil	
10	[illegible]	[illegible]	SDGC	1104	[illegible]	
11	Deisy Moro Sabogal	Aux admon	Corporativa.		dmoro@servicivil.gov	
12	Milton Buitrago C.	Prof univ	SUB corporativo		mbuitrago@servicivil	
13	Karol N. Leon P.	Prof Esp	SGC	1414	Kleon@servicivil	
14	Natalia Montes	P.U	SGC	-	kmontes@servicivil	
15	Magar Sabogal	P.S.	SGC		magar.sabogal@servicivil	
16	Andre Baez P.	A. Aux	SDGC		abaez@	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680036
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

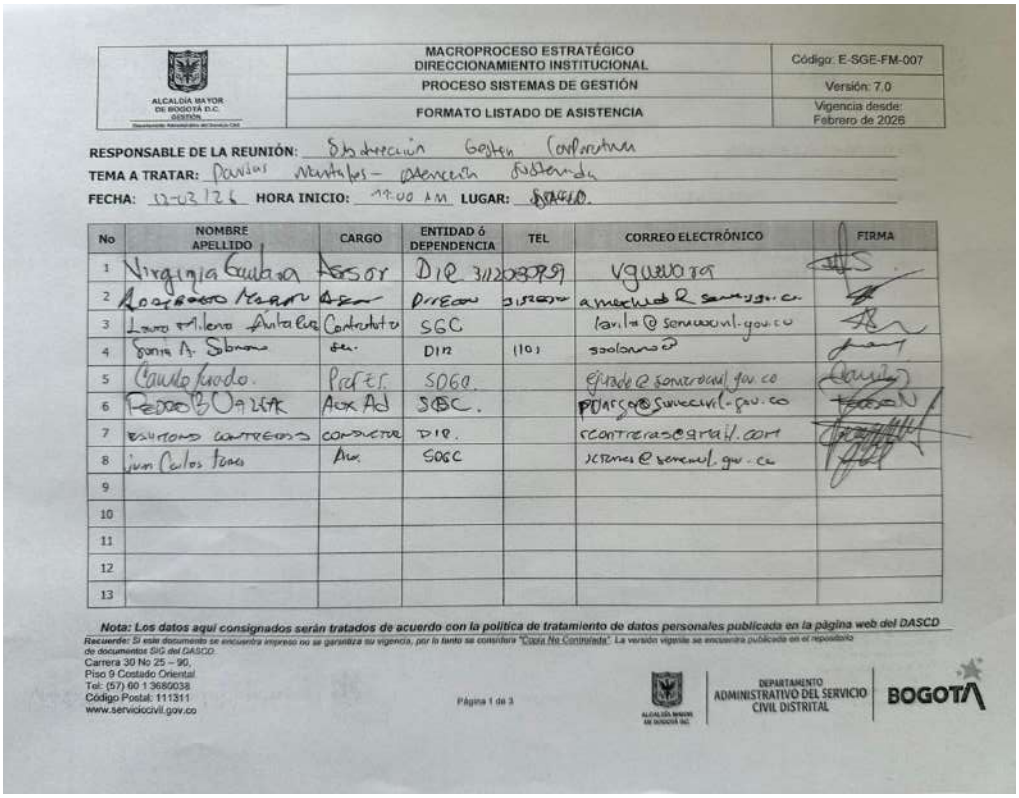
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
TEMA A TRATAR: TALLER DE PAUSA MENTAL (Atención Secretarias)
FECHA: 13.03.2026 **HORA INICIO:** 11:00am. **LUGAR:**

NO	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
17	Luz Fabe Bravo	Contratista	DASCD	—	LBRAVO@servicio	
18	Gloria E. Jimenez	P.E.	OAP	—	gjimenez@servicio	
19	Yolanda Castro	Contratista	OAP	—	ycastro@servicivil.gov	
20	Karl Andres Ruiz	PU	OAP		kruiz@servicivil.gov	
21	Daniel Mora	Contratista	OAP	—	dmora@servicivil.gov	
22	Angie Riaño	Contratista	OAP	—	ariano@servicivil.gov	
23	Carlos Hernandez B.	Contratista	OTIC	1527	chernandez@	
24	Cargi MARTIN	PU	OAP		cmartin@servicivil	
25	Angela Melinca	Contratista	Dascd		amolina@servicivil.gov	
26	Jol Castillo	Contratista	Dascd		scastillo@serviciocivil.gov	
27	Jose Agudelo Fadul	Auxiliar	OAP	—	jfadul@servicio	
28	Margoth Sugeyn Pinzon	Contratista	STDOEP	1509	Vsugeyn@servicivil.gov	
29	Cristian Diaz	Contratista	OTIC		cdiaz@serv	
30	Ellen Cuadra	Contrata	STDOEP	1703	Ecuadra	
31	Andrea Forero Pardo	Pru	STDOEP	1103	mforero@	
32	Natalia Leon Espitia	Contratista	STDOEP	1700	Nleon@Servicivil.gov	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680036
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Febrero de 2026

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección Gestión Corporativa

TEMA A TRATAR: Pausas Activas Mentales – Atención Sostenida

FECHA: 13-02-26 HORA INICIO: 11:00 AM LUGAR: DASCD.

No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Virginia Gaviria	Asesor	DIR.	3112083959	vgaviria@	
2	Rodrigo Magri	Asesor	Direcc	3152	a.mechet@	
3	Laura Milena Avila	Contratista	SGC		laavila@	
4	Sonia A. Silva	Ctr.	DIR	(101)	ssolano@	
5	Camilo Prado.	Prof.	SDGO.		cprado@	
6	Pedro Ospina	Asesor	SDC.		PDIAZ@	
7	Esthons Contreras	Contratista	DIR.		econtreras@gmail.com	
8	Juan Carlos Torres	Asesor	SDGC		jctorres@	
9						
10						
11						
12						
13						

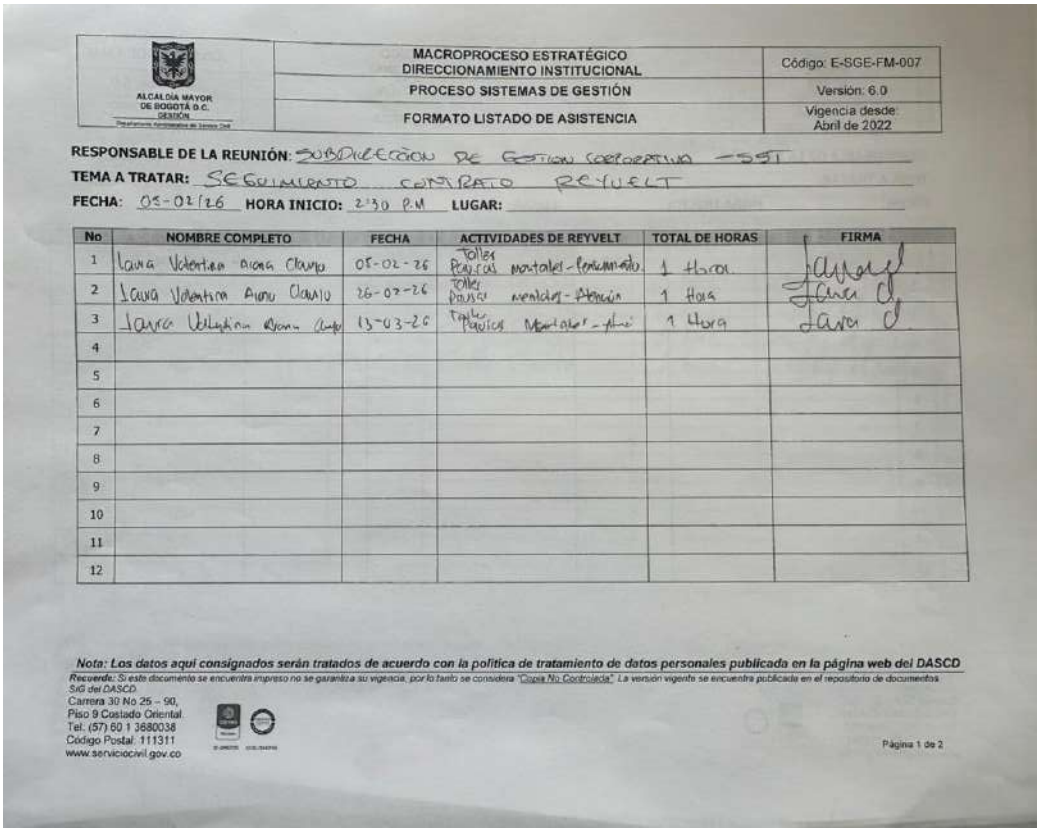
Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 1 de 3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL | BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SGI

TEMA A TRATAR: SEGUIMIENTO CONTRATO REYVELT

FECHA: 05-02-26 HORA INICIO: 2:30 P.M LUGAR:

No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Laura Valentina Avila Ovalle	05-02-26	Talleres Pausas mentales-fortalecimiento	1 Hora	
2	Laura Valentina Avila Ovalle	26-02-26	Taller pausas mentales-Atención	1 Hora	
3	Laura Valentina Avila Ovalle	13-03-26	Talleres Pausas Mentales-Aten	1 Hora	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel. (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 1 de 2

3. Acompañamiento Psicológico – Segunda Sesión/Seguimiento

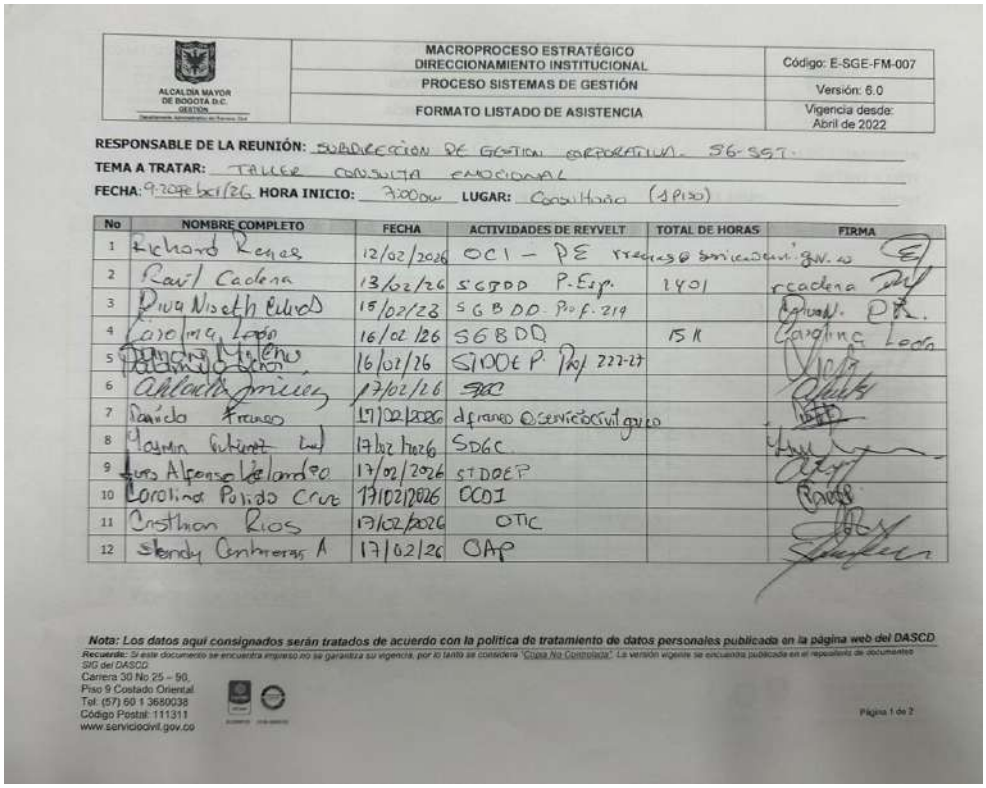
Tipo de actividad: Acompañamiento individual

Sesión: Segunda sesión - Seguimiento
Fechas: Del 9 al 20 de febrero de 2026

Se llevó a cabo la segunda sesión de acompañamiento psicológico, correspondiente a un espacio de seguimiento, orientado al fortalecimiento del bienestar psicológico y laboral de los trabajadores. Durante este proceso se implementaron diversas estrategias y técnicas de intervención de carácter preventivo, seleccionadas de manera voluntaria por el trabajador de acuerdo con las necesidades identificadas, lo que permitió un abordaje individualizado, confidencial y acorde con los lineamientos de promoción de la salud mental en el contexto organizacional.

En el desarrollo de las sesiones se realizó el seguimiento a los avances frente a los temas abordados previamente, se exploraron factores personales y laborales asociados al bienestar y se brindaron estrategias prácticas orientadas al manejo del estrés, la adaptación a las demandas del entorno laboral-personal y el fortalecimiento del autocuidado psicológico. Como parte del proceso, a cada colaborador se le elaboró un informe individual, el cual incluye observaciones relevantes y recomendaciones personalizadas, enfocadas en la promoción del bienestar psicológico, la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de recursos personales que favorecen un desempeño laboral saludable y sostenible.

Adicionalmente, se entregó a la empresa un informe general de gestión de las 57 valoraciones realizadas, en el que se consolidaron los resultados cualitativos del proceso, la metodología implementada, los principales hallazgos y las recomendaciones institucionales, orientadas a la mejora continua del bienestar laboral. Dicho informe se elaboró garantizando en todo momento la confidencialidad de la información individual, presentando los resultados de manera global y sin identificar a los participantes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SG-SST.
TEMA A TRATAR: TALLER CONSULTA EMOCIONAL
FECHA: 9-20 feb/26 **HORA INICIO:** 7:00am **LUGAR:** Consultorio (3 piso)

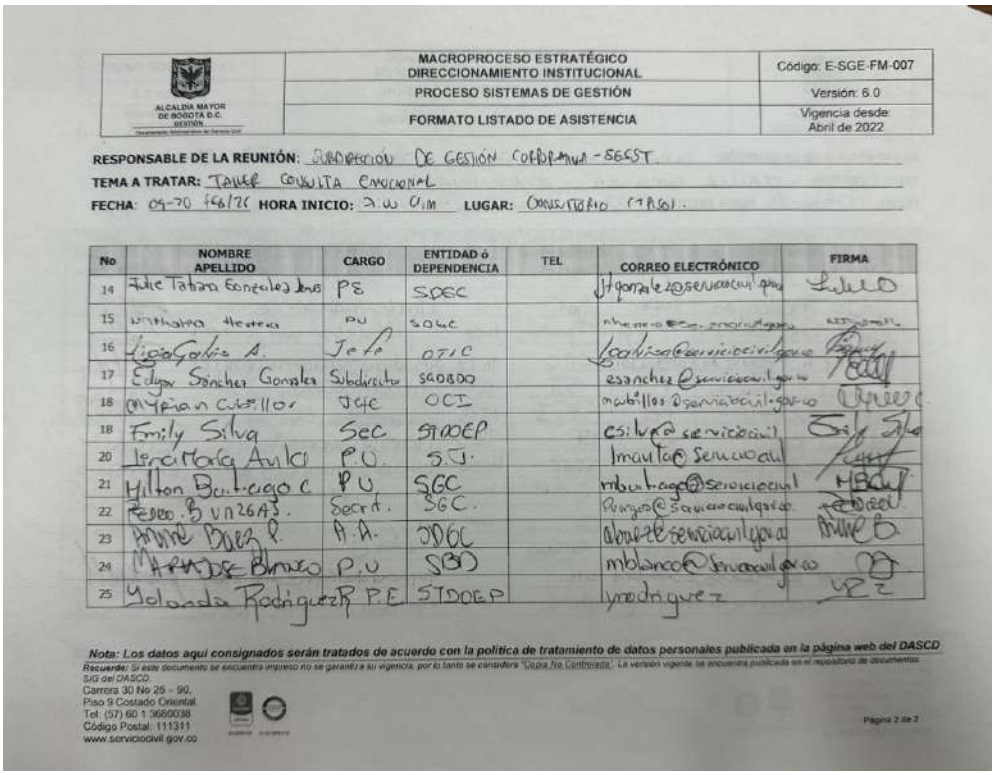
No	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ACTIVIDADES DE REYVELT	TOTAL DE HORAS	FIRMA
1	Richard Reyes	12/02/2026	OCI – PE		
2	Raúl Cadena	13/02/26	SGTDD P.Esp.	1401	
3	Rina Nineth Pulido	15/02/26	SGBDD Prof. 219		
4	Carolina Lopez	16/02/26	SGBDD	15 H	
5	[illegible]	16/02/26	STDDEP Prof 222-24		
6	[illegible]	17/02/26	SGC		
7	[illegible]	17/02/2026	[illegible]		
8	[illegible]	17/02/26	SDGC		
9	[illegible]	17/02/2026	STDDEP		
10	Carolina Pulido Cruz	17/02/2026	OCDI		
11	Cristhian Rios	17/02/2026	OTIC		
12	Sandy Contreras A	17/02/26	CAP		

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN

MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SGSST.
TEMA A TRATAR: TALLER CONSULTA EMOCIONAL
FECHA: 09-20 FEB/26 **HORA INICIO:** 7:00 a.m. **LUGAR:** CONSULTORIO (3 PISO).

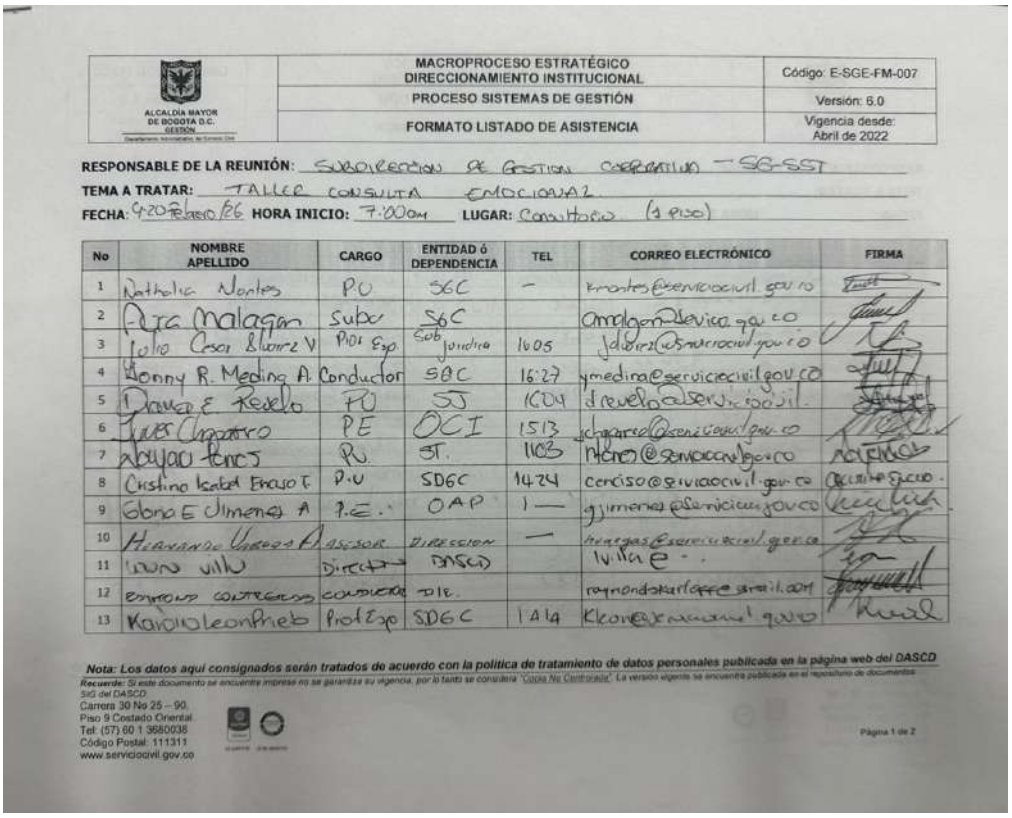
No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
14	Julie Tatiana Gonzalez Lobo	PE	SDEC		jtgonzalez@serviciocivil.gov.co	
15	[illegible]	PU	SDGC		[illegible]	
16	Licia Galvis A.	Jefe	OTIC		[illegible]	
17	Edgar Sánchez Gonzalez	Subdirector	SGDDD		esanchez@serviciocivil.gov.co	
18	Myriam Castillo	Jefe	OCI		mcastillos@serviciocivil.gov.co	
18	Emily Silva	Sec	STDDEP		csilva@serviciocivil	
20	Ingrid María Avila	P.U.	S.J.		Imavila@ Servicio civil	
21	Hilton Buitrago C	P.U.	SGC		mbuitrago@serviciocivil	
22	Rebeca B V N26A5.	Secret.	SGC.		Rbarajas@Servicioscivil.gov.co	
23	[illegible]	A.A.	DDGC		[illegible]	
24	[illegible]	P.U	SGD		mblanco@Servicivil.gov.co	
25	Yolanda Rodriguez R	P.E	STDDEP		[illegible]	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

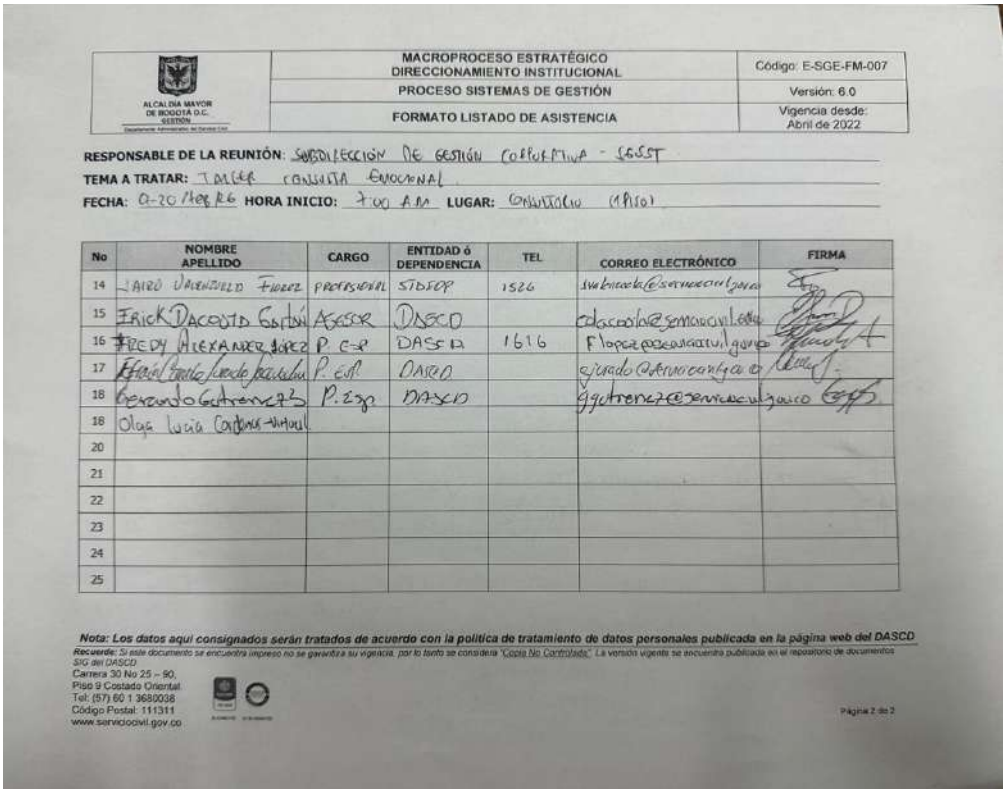
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SG-SST
TEMA A TRATAR: TALLER CONSULTA EMOCIONAL2
FECHA: 4-20 Febrero/26 **HORA INICIO:** 7:00am **LUGAR:** Consultorio (1 piso)

No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nathalia Montes	PU	SGC	-	kmontes@servicioscivil.gov.co	
2	Ana Malagon	Subc	SGC		amalagon@servicio.gov.co	
3	Julio Cesar Suarez V	Prof Esp	Sub Juridica	1605	jdsuarez@servicioscivil.gov.co	
4	Jonny R. Medina A.	Conductor	SGC	16:27	jmedina@serviciocivil.gov.co	
5	Diana E Revelo	PU	SJ	1604	drevelo@servicioscivil.gov.co	
6	Juan Chaparro	PE	OCI	1513	jchaparro@servicioscivil.gov.co	
7	Adriana Torres	PU	ST	1103	atorres@servicioscivil.gov.co	
8	Cristina Isabel Enciso F	P.U	SDGC	1424	cenciso@servicioscivil.gov.co	
9	Gloria E Jimenez A	P.E.	OAP	1 —	gjimenez@servicioscivil.gov.co	
10	Hernando Vargas A	Asesor	Direccion	—	hvargas@servicioscivil.gov.co	
11	Laura Villa	Directora	DASCD		Villa e.	
12	Edwin Contreras	Contratista	DIE		raymondstarlord@gmail.com	
13	Karolin Leonhrieb	Prof Esp	SDGC	1414	Kleonhrieb@servicioscivil.gov.co	

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-007
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 6.0
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Vigencia desde: Abril de 2022

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SGSST
TEMA A TRATAR: TALLER CONSULTA EMOCIONAL
FECHA: 0-20 Feb/26 **HORA INICIO:** 7:00 AM **LUGAR:** CONSULTORIO (1PISO)

No	NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
14	LAIRO VALENZUELA FLOREZ	PROFESIONAL	SDSSEP	1526	Subdirector@serviciocivil.gov.co	
15	ERICK DACOSTA GAITÁN	ASESOR	DASCD		edacosta@serviciocivil.gov.co	
16	FREDY ALEXANDER LOPEZ	P. C-P	DASCD	1616	Flopez@serviciocivil.gov.co	
17	Ofelia Cecilia Jacobo Pacheco	P. ESP	DASCD		ojacobo@serviciocivil.gov.co	
18	Gerardo Gutierrez	P. Esp	DASCD		ggutierrez@serviciocivil.gov.co	
18	Olga Lucia Cardona Vinasco					
20						
21						
22						
23						
24						
25						

Nota: Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCD

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.servicioscivil.gov.co

4. Capacitación Comunicación efectiva y manejo de conflictos

Tipo de actividad: Capacitación virtual

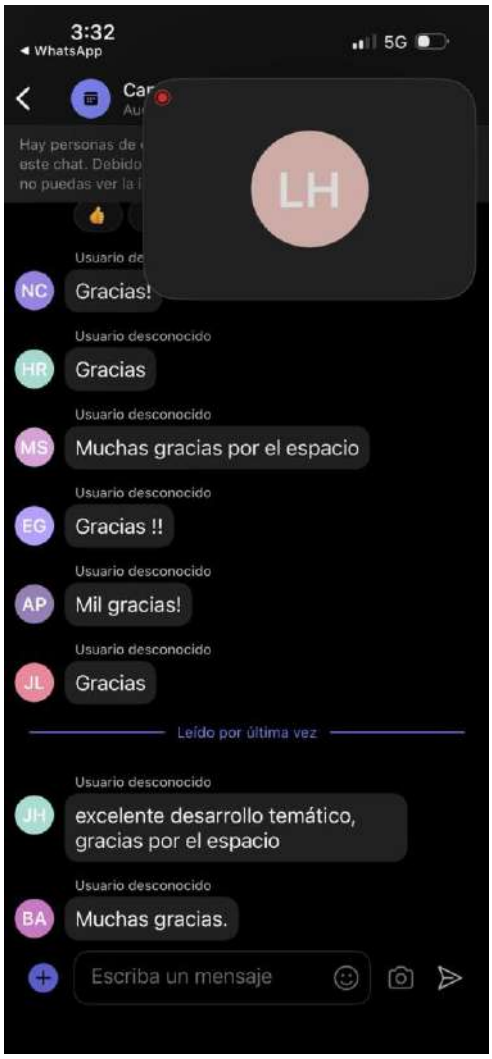
Sesión: 1 sesión de 1 hora de duración
Fechas: 19 de marzo de 2026

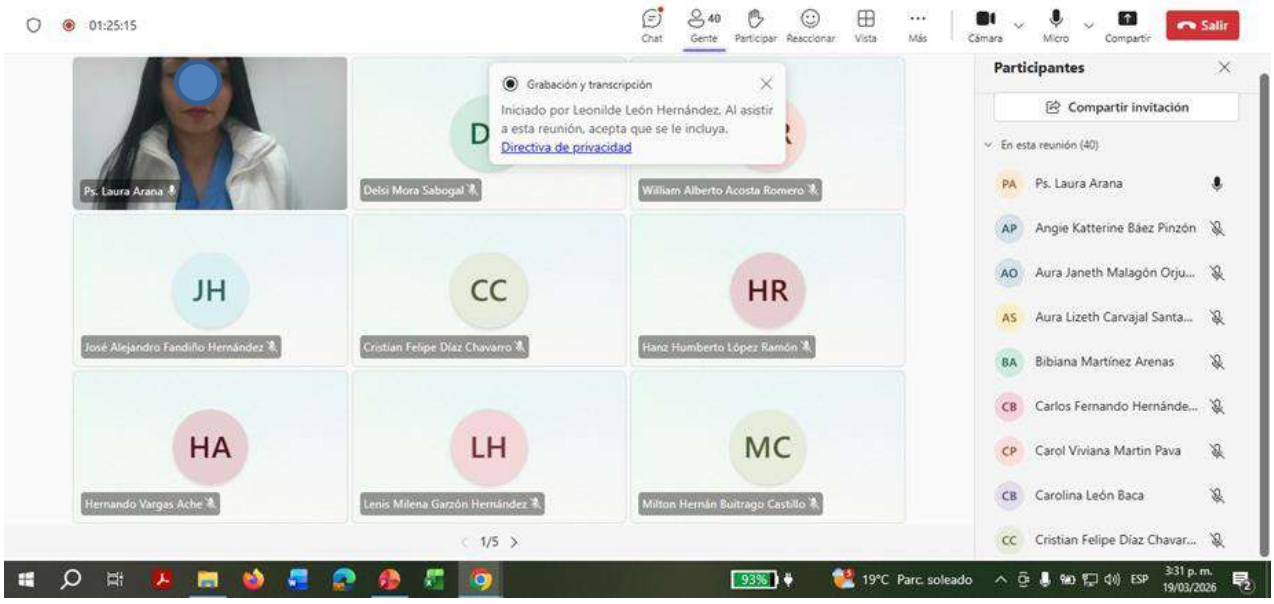
Se llevó a cabo una capacitación virtual en Comunicación efectiva y manejo de conflictos, desarrollada en una sesión de una (1) hora de duración. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las habilidades comunicativas de los participantes, promoviendo el uso de herramientas orientadas a la escucha activa, la asertividad y la gestión constructiva de situaciones conflictivas en el entorno laboral.

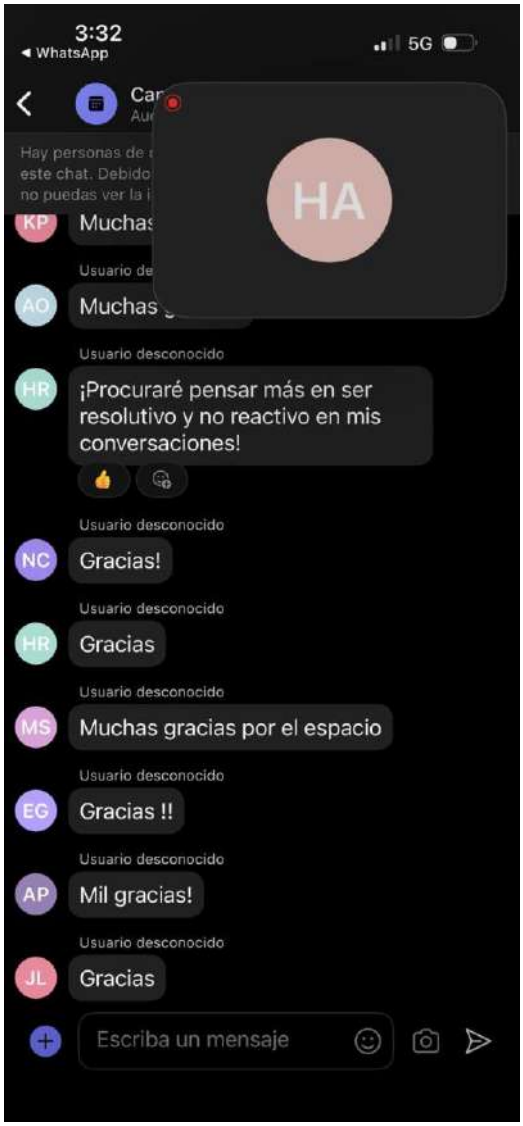
A través de la sesión, se favoreció la reflexión sobre estilos de comunicación, el reconocimiento de factores que inciden en los conflictos y la identificación de estrategias prácticas para su manejo adecuado. Este tipo de espacios resulta relevante para el fortalecimiento del clima organizacional, la mejora en las relaciones interpersonales y la prevención de situaciones de riesgo psicosocial dentro de la organización.

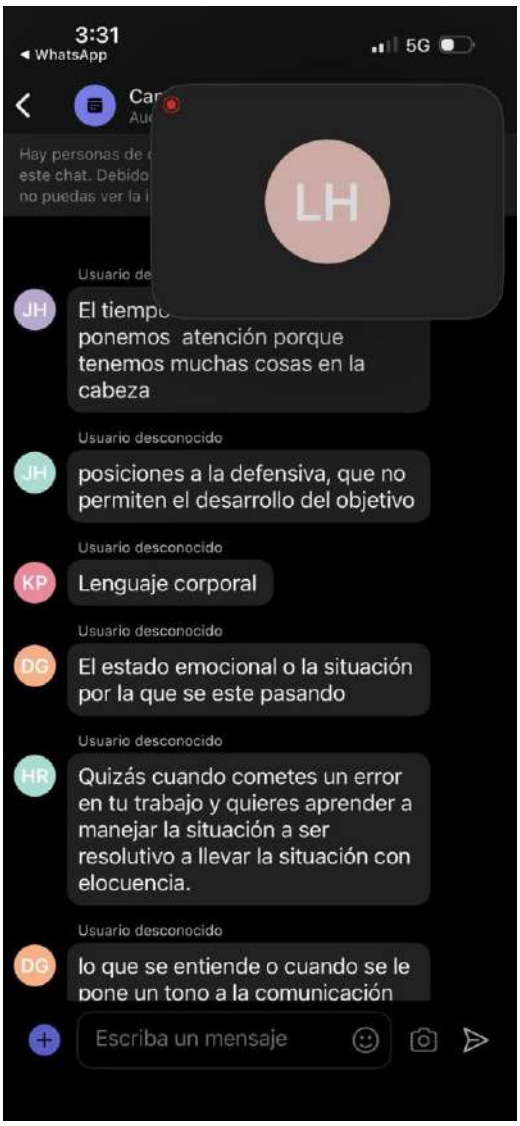



3:32
WhatsApp
5G
HA
Hay personas de este chat. Debido no puedas ver la
Usuario de
NS
Karol Natha
KM
claridad y concisión
Usuario desconocido
DG
escucha activa y claridad y concisión
Usuario desconocido
RG
Todas son importantes, sobre todo la de escucha activa y la de claridad y concisión
Usuario desconocido
CB
Todas son complementarias y necesarias
Usuario desconocido
HR
Claridad y concisión.
Usuario desconocido
CB
Aunque el lenguaje no verbal es muy importante, sin escucha activa no hay un inicio correcto para una comunicación efectiva
↓ Mensajes nuevos
Usuario desconocido
Escriba un mensaje


3:32
WhatsApp
5G
LH
Hay personas de este chat. Debido no puedas ver la
Usuario de
NC
Gracias!
Usuario desconocido
HR
Gracias
Usuario desconocido
MS
Muchas gracias por el espacio
Usuario desconocido
EG
Gracias !!
Usuario desconocido
AP
Mil gracias!
Usuario desconocido
JL
Gracias
Leído por última vez
Usuario desconocido
JH
excelente desarrollo temático, gracias por el espacio
Usuario desconocido
BA
Muchas gracias.
Escriba un mensaje


01:25:15
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Grabación y transcripción
Iniciado por Leonilde León Hernández. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya.
Directiva de privacidad
Ps. Laura Arana
Delsi Mora Sabogal
William Alberto Acosta Romero
JH
José Alejandro Fandiño Hernández
CC
Cristian Felipe Díaz Chavarro
HR
Hanz Humberto López Ramón
HA
Hernando Vargas Ache
LH
Lenis Milena Garzón Hernández
MC
Milton Hernán Buitrago Castillo
1/5
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (40)
PA Ps. Laura Arana
AP Angie Katterine Báez Pinzón
AO Aura Janeth Malagón Orju...
AS Aura Lizeth Carvajal Santa...
BA Bibiana Martínez Arenas
CB Carlos Fernando Hernánde...
CP Carol Viviana Martin Pava
CB Carolina León Baca
CC Cristian Felipe Díaz Chavar...
93%
19°C Parc. soleado
ESP
3:31 p. m.
19/03/2026


3:32
WhatsApp
5G
HA
Usuario desconocido
¡Procuraré pensar más en ser resolutivo y no reactivo en mis conversaciones!
Usuario desconocido
Gracias!
Usuario desconocido
Gracias
Usuario desconocido
Muchas gracias por el espacio
Usuario desconocido
Gracias !!
Usuario desconocido
Mil gracias!
Usuario desconocido
Gracias
Escriba un mensaje


3:31
WhatsApp
5G
LH
ponemos atención porque tenemos muchas cosas en la cabeza
Usuario desconocido
posiciones a la defensiva, que no permiten el desarrollo del objetivo
Usuario desconocido
Lenguaje corporal
Usuario desconocido
El estado emocional o la situación por la que se este pasando
Usuario desconocido
Quizás cuando cometes un error en tu trabajo y quieres aprender a manejar la situación a ser resolutivo a llevar la situación con elocuencia.
Usuario desconocido
lo que se entiende o cuando se le pone un tono a la comunicación
Escriba un mensaje

INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES REYVELT 2026

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD)

Número de Identifi	Nombres y apellidos	Dependencia a la que pertenece	Tipo de vinculación	Nombre de la Actividad	Fecha de particip
80144511	Milton Buitrago Castillo	Subdirección de Gestión Corporativa	Carrera Administrativa	Comunicación Efectiva y Manejo de Conflictos	19/03/2026
20800472	Yolanda Rodríguez Rodríguez	Subdirección técnica de Desarrollo Organizacion	Carrera Administrativa	Capacitación efectiva y manejo del conflicto	19/03/2026
1023898353	Delsi Mora Sabogal	Subdirección de Gestión Corporativa	Periodo de prueba	Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
1014269028	Karol Nathalia Montes Martínez	Subdirección de Gestión Corporativa	Carrera Administrativa	Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
52263270	AURA MALAGON	Subdirección de Gestión Corporativa	Libre Nombramiento y Remoción	resolución de conflictos	19/03/2026
1079390924	Cristian Diaz	Oficina de Tecnologías de la Información y las Cc	Contratista	Capacitación en Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
1033677692	Diana Elizabeth Revelo Jacome	Subdirección Juridica	Carrera Administrativa	comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
52791473	MARIA JOSE BLANCO GOMEZ	Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, I	Carrera Administrativa	CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN EFECTIVA Y MANEJO DE CONFLICTOS	19/03/2026
52977341	Angie K. Baez Pinzon	Subdirección de Gestión Corporativa	Carrera Administrativa	Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
18009670	Erick Javier Dacosta Gaitán	Dirección	Libre Nombramiento y Remoción	Capacitación en comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
52527577	Karol Nerieth Leon Prito	Subdirección de Gestión Corporativa	Carrera Administrativa	Capacitación en Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
80201843	CARLOS FERNANDO HERNANDEZ BELTRAN	Oficina de Tecnologías de la Información y las Cc	Contratista	Capacitación en Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
1030601741	Julie Tatiana Gonzalez Lemus	Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, I	Carrera Administrativa	Capacitación en Comunicación Efectiva y manejo de Conflictos	19/03/2026
52222629	Virginia Guevara Sierra	Dirección	Libre Nombramiento y Remoción	Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
79535120	Richard Cesar Reyes Albarracin	Oficina de Control Interno	Carrera Administrativa	Solución de Conflictos	19/03/2026
1000287739	Hanz Humberto López	Oficina de Control Interno	Contratista	Manejo de conflictos	19/03/2026
1032377230	Julieth Pineda	Subdirección Juridica	Carrera Administrativa	Capacitación en Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
7698947	Rubén Antonio Mora Garcés	Subdirección técnica de Desarrollo Organizacion	Contratista	Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
1031181107	Laura Valentina Arana Clavijo	Subdirección de Gestión Corporativa	Contratista	Taller Comunicació Efectiva y Manejo de Conflicto	19/03/2026
32791927	Nohemi Elifelet Ojeda Salinas	Subdirección técnica de Desarrollo Organizacion	Carrera Administrativa	Comunicación efectiva y manejo de conflictos.	19/03/2026
47437416	Martha Corba	Subdirección de Gestión Corporativa	Carrera Administrativa	Capacitación en Comunicación efectiva y manejo de conflictos	19/03/2026
52482570	Leonilde Leon	Subdirección de Gestión Corporativa	Contratista	Taller Comunicació Efectiva y Manejo de Conflicto	19/03/2026

Componente	Califique su nivel d	Califique su nivel d	Califique su nivel d	Califique su nivel d	Califique su nivel d	Califique su nivel d	Observaciones
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
OTRO	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
SST	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
SST	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
OTRO	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	NINGUNA
ACTIVIDADES DE BIENE	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	
SST	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno	Gracias
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
ATENCIÓN AL CIUDADA	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
ACTIVIDADES DE BIENE	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Bueno	Muy Bueno	Bueno	na
ACTIVIDADES DE BIENE	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Ninguna
OTRO	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Genial
SST	Bueno	Muy Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Por favor hacer la charla en grupo más
ACTIVIDADES FORMAT	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	
OTRO	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Bueno	Ninguna
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	.
SST	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Ninguna

ANEXO 2. Constancia de habilitación en el REPS 2010.

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ.

SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

SUBDIRECTOR INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, en su sede de prestador REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS del Distrito: BOGOTÁ, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	**1100129893 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**				
NI:Nit / CC:Cédula	**NI:900868701-5**	**Nombre o razón social:**	**REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**		
Fecha de inscripción:	**2016/07/15**	**Fecha de vencimiento:**	**2027/04/30**	**Clase de prestador:**	**Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS**
Clase de persona:	**JURIDICO**	**Naturaleza Jurídica:**	**PRIVADA**	**Nivel de Atención del Prestador:**	
Empresa Social del Estado:				**Carácter Territorial de la Entidad:**	
Representante Legal:	**DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ**			**Dirección administrativa:**	**AK 24 N° 83-33**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com**
Municipio:		**Distrito:BOGOTÁ**		**Departamento:**	**Distrito:BOGOTÁ**

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	02593606	20150715	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	BOGOTÁ

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	**110012989301 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**				
Dirección:	**AK 24 N° 83 - 33**			**Barrio:**	**POLO CLUB**
Centro Poblado:				**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com**
Gerente:	**DIANA VELASQUEZ VELEZ**			**Fecha de Apertura:**	**2016/07/15**

Municipio:	**Distrito:BOGOTÁ**	**Departamento:**	**Distrito:BOGOTÁ**

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:	**110012989301 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**				
Dirección:	**AK 24 N° 83 - 33**			**Barrio:**	**POLO CLUB**
Centro Poblado:				**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com**
Gerente:		**DIANA VELASQUEZ VELEZ**	**Fecha de Apertura:**		**2016/07/15**
Municipio:		**Distrito:BOGOTÁ**	**Departamento:**		**Distrito:BOGOTÁ**

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede:	**110012989301 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**				
Dirección:	**AK 24 N° 83 - 33**			**Barrio:**	**POLO CLUB**
Centro Poblado:				**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com**
Gerente:		**DIANA VELASQUEZ VELEZ**	**Fecha de Apertura:**		**2016/07/15**
Municipio:		**Distrito:BOGOTÁ**	**Departamento:**		**Distrito:BOGOTÁ**

*** * * NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACIÓN EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. * * ***

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural	**M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH**	**M-UM :Modalidad extramural/unidad móvil**	**M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria**	**M-JS :Modalidad extramural/jornadas de salud**	**M-TEL:Modalidad Telemedicina**
M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina	**M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva**	**M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva**	**M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia**	**M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo**	**M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina**
M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	**M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo**	**COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD**			

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	302	CARDIOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	M	20210909	DHSS0305822
CONSULTA EXTERNA	325	MEDICINA FAMILIAR	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20250523	DHSS0711574
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20220809	DHSS0440513
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20250523	DHSS0711575

CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20230731	DHSS0574462
CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRÍA	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20160715	DHSS0107920
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20230731	DHSS0574463
CONSULTA EXTERNA	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20160715	DHSS0107921
CONSULTA EXTERNA	412	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - HOMEOPÁTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20240618	DHSS0633558
CONSULTA EXTERNA	416	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NEURALTERAPÉUTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20240618	DHSS0633559
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20210709	DHSS0164191
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20230706	DHSS0572152
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20180517	DHSS0107922
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20160715	DHSS0107923
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20230731	DHSS0574464
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20240618	DHSS0633560
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20160715	DHSS0107924
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20240618	DHSS0633561

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC:Atención paciente oncológico **M-AMB:Modalidad Ambultoria** **M-HOP:Modalidad Hospitalaria** **M-UMO:Modalidad Unidad Móvil**

M-DOM:Modalidad Domiciliaria **M-OEX:Modalidad Otras Extramural** **M-CRE:Modalidad Centro de Referencia** **M-IRE:Modalidad Institución Remisora**

C-BAJ:Complejidad Baja **C-MED:Complejidad Media** **C-ALT:Complejidad Alta**

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resoluciòn 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	302	CARDIOLOGÍA	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	325	MEDICINA FAMILIAR	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A17:00	08:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A11:00	
CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRÍA	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A13:00	
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A11:00	
CONSULTA EXTERNA	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A13:00	
CONSULTA EXTERNA	412	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - HOMEOPÁTICA	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	416	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NEURALTERAPÉUTICA	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00	13:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A12:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A13:00	

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A13:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A11:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	07:30A16:30	07:30A16:30	07:30A16:30	07:30A16:30	07:30A16:30		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A13:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	07:30A17:00	07:30A17:00	07:30A17:00	07:30A17:00	07:30A17:00		

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	6

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

***** NOTA: *** Señor ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD y PRESTADOR DE SERVCIOS DE SALUD, se ha generado la informaciòn para la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD-REPS para la sede del prestador y se han encontrado las siguientes OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS: *** 1 ***.	
OBSERVACIONES	**ORIENTACIONES**
LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS. FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: CENTRO POBLADO SEDE DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA.	VALIDAR LA ETS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, LA INFORMACIÓN DE CENTRO POBLADO DE SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEDE.

Dada el día lunes 20 de octubre de 2025 (4:14 p.m.).



MARIANA BARROS CADENA.

SUBDIRECTOR INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 11000CON

Impreso por el usuario del ente territorial: 11000CON

Versión 3.0. **Fecha de impresión: lunes 20 de octubre de 2025 (4:14 p.m.).**

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ.

SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

SUBDIRECTOR INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, en su sede de prestador REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SEDE AMERICAS del Distrito: BOGOTÁ, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	**1100129893 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**				
NI:Nit / CC:Cédula	**NI:900868701-5**	**Nombre o razón social:**	**REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**		
Fecha de inscripción:	**2016/07/15**	**Fecha de vencimiento:**	**2027/04/30**	**Clase de prestador:**	**Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS**
Clase de persona:	**JURIDICO**	**Naturaleza Jurídica:**	**PRIVADA**	**Nivel de Atención del Prestador:**	
Empresa Social del Estado:				**Carácter Territorial de la Entidad:**	
Representante Legal:	**DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ**			**Dirección administrativa:**	**AK 24 N° 83-33**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com**
Municipio:		**Distrito:BOGOTÁ**		**Departamento:**	**Distrito:BOGOTÁ**

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	02593606	20150715	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	BOGOTÁ

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	**110012989301 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS**				
Dirección:	**AK 24 N° 83 - 33**			**Barrio:**	**POLO CLUB**
Centro Poblado:				**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com**
Gerente:	**DIANA VELASQUEZ VELEZ**			**Fecha de Apertura:**	**2016/07/15**

Municipio:	**Distrito:BOGOTÁ**	**Departamento:**	**Distrito:BOGOTÁ**

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:	**110012989302 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SEDE AMERICAS**				
Dirección:	**CARRERA 60 # 11 - 14 LOCAL 4 Y 5**			**Barrio:**	**SALAZAR GÓMEZ**
Centro Poblado:	**BOGOTÁ, D.C.**			**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**gerencia@reyvelt.com**
Gerente:	**DIANA PATRICIA VELÁSQUEZ VÉLEZ**		**Fecha de Apertura:**		**2022/12/07**
Municipio:	**Distrito:BOGOTÁ**		**Departamento:**		**Distrito:BOGOTÁ**

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede:	**110012989302 - REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SEDE AMERICAS**				
Dirección:	**CARRERA 60 # 11 - 14 LOCAL 4 Y 5**			**Barrio:**	**SALAZAR GÓMEZ**
Centro Poblado:	**BOGOTÁ, D.C.**			**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**3133239499**	**Fax:**		**Email:**	**gerencia@reyvelt.com**
Gerente:	**DIANA PATRICIA VELÁSQUEZ VÉLEZ**		**Fecha de Apertura:**		**2022/12/07**
Municipio:	**Distrito:BOGOTÁ**		**Departamento:**		**Distrito:BOGOTÁ**

*** * * NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACIÓN EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. * * ***

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural	**M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH**	**M-UM :Modalidad extramural/unidad móvil**	**M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria**	**M-JS :Modalidad extramural/jornadas de salud**	**M-TEL:Modalidad Telemedicina**
M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina	**M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva**	**M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva**	**M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia**	**M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo**	**M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina**
M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	**M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo**	**COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD**			

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	302	CARDIOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20250305	DHSS0694524
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20221207	DHSS0497316
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20230731	DHSS0574465

CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRÍA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20221207	DHSS0497317
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20230731	DHSS0574466
CONSULTA EXTERNA	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	M	20230810	DHSS0575618
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20230810	DHSS0575619
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20221207	DHSS0497318
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20221207	DHSS0497319
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20230731	DHSS0574467
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20250305	DHSS0694525
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20221207	DHSS0497320

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC:Atención paciente oncológico **M-AMB:Modalidad Ambultoria** **M-HOP:Modalidad Hospitalaria** **M-UMO:Modalidad Unidad Móvil**

M-DOM:Modalidad Domiciliaria **M-OEX:Modalidad Otras Extramural** **M-CRE:Modalidad Centro de Referencia** **M-IRE:Modalidad Institución Remisora**

C-BAJ:Complejidad Baja **C-MED:Complejidad Media** **C-ALT:Complejidad Alta**

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resoluciòn 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO

SERVICIO									
CONSULTA EXTERNA	302	CARDIOLOGÍA	13:00A16:00	13:00A16:00	13:00A16:00	13:00A16:00	13:00A16:00		
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00		
CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRÍA	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00		
CONSULTA EXTERNA	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	06:30A17:00	06:30A17:00	06:30A17:00	06:30A17:00	06:30A17:00	07:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	06:30A17:00	06:30A17:00	06:30A17:00	06:30A17:00	06:30A17:00	07:00A12:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A12:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A12:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00	13:30A17:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	13:00A16:00	13:00A16:00	13:00A16:00	13:00A16:00	13:00A16:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A12:00	

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

Dada el día lunes 20 de octubre de 2025 (4:14 p.m.).



MARIANA BARROS CADENA.

SUBDIRECTOR INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 11000CON

Impreso por el usuario del ente territorial: 11000CON

Versión 3.0. **Fecha de impresión: lunes 20 de octubre de 2025 (4:14 p.m.).**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 9180 de 05/08/2016

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT: 900.868.701-5, ubicada en la CL 85 A # 22 - 32, de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con C.C. No.55.303.351 de Barranquilla, ha solicitado Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica.

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 2103 de fecha 15 de Julio de 2016.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT: 900.868.701-5, ubicada en la CL 85 A # 22 - 32, de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con C.C. No.55.303.351 de Barranquilla, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

Continuación de la Resolución No.9180 del 05/08/2016. Por la cual se Concede la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS.

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Visiometría, Audiometría.
2. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Resolución 2646 de Julio 17 de 2008 – Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial.
3. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
4. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
5. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
6. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05/08/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Maritza Becerra Rivera
Revisó y Aprobó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá, D.C. 26-08-2016

A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jorge A. Rico M.
C.C. # 93.382.611 de Ibagué

Firma:

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 5975 de 02/08/2023

"Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT 9008687015, ubicada en la AK 24 83 33 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con CC No. 55303351, ha solicitado la modificación de la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo N°. 6488 de 2022-10-19 como Persona Jurídica por Apertura de sede.

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la modificación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita N°: 4046 de fecha 2023-07-26.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT 9008687015, ubicada en la AK 24 83 33 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con CC No 55303351, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS AK 24 83 33
    - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Investigación en área técnica
    - Investigación del accidente de trabajo
    - Educación
    - Capacitación
    - Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
- REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS SEDE AMERICAS KR 60 11 14 LC 4 Y 5
    - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial

ARTÍCULO TERCERO: La presente Modificación no afecta el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución N°. 9180 de 2016-08-05 es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

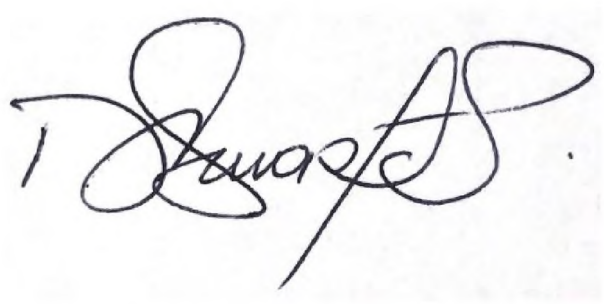
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02/08/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: UVjSZVyWpB

Elaboró: klramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

ANEXO 3. Plataforma Tecnológica BIOFILE.

Biofile

Contrato de Licencia para el Usuario Final - CLUF

(CLUF de Biofile)

Por medio del presente Contrato de Licencia para el Usuario Final "CLUF", **Reyvelt Medicina Especializada SAS**, con **NIT: 900868701 - 5**, entidad representada legalmente por **Díana Velásquez Velez,** mayor de edad, identificado con el documento **C.C.: 55303351** quien para los efectos del presente se denominará **EL USUARIO**, y **Biofile S.A.S.** NIT **901.080.631-8** representado por **DORIAN FERNEY RALLÓN GALVIS**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **13.748.536**, quien para los efectos del presente se denominará **EL FABRICANTE** y que en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, hemos convenido los siguientes términos para al otorgamiento de la licencia de uso del **SOFTWARE BIOFILE**, en adelante referido como **EL PRODUCTO**, y que incluye software, medios relacionados, materiales y documentación física o electrónica, servicios basados en internet y todos los contendidos proporcionados. El uso parcial o total del **PRODUCTO** implica la aceptación y acuerdo con lo establecido en el presente documento, y genera la obligación de cumplirlo a cabalidad. En caso de no estar de acuerdo con su contenido no tendrá derecho ni autorización para utilizar el **PRODUCTO**.

LAS PARTES acuerdan que este **CLUF** se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA. EL FABRICANTE como único propietario y persona autorizada para expedir licencias sobre el **PRODUCTO**, concede al **USUARIO** autorización para la instalación, acceso y uso del software **Biofile**, de manera no exclusiva e intransferible, bajo la condición del pleno cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN. EL PRODUCTO puede ser utilizado por todos los trabajadores, profesionales de la salud, auxiliares y personal asistencial, técnico y administrativo vinculados contractualmente con el **USUARIO**, quienes estarán autorizados para acceder desde múltiples equipos de cómputo o en diferentes estaciones de trabajo, terminales y dispositivos con calidad de servidores de red que se encuentren en las instalaciones físicas del **USUARIO** o fuera de ella. En consecuencia, no existen limitaciones frente al número de conexiones admitidas, lo cual no implica el acceso indiscriminado por parte de personas que en razón de sus funciones u oficio no tengan necesidad legítima y justificada de acceder al software, o cuya actividad económica independiente indique razonablemente que debe adquirir una licencia propia. Los trabajadores temporales, subcontratados, consultores, prestadores de servicios y proveedores del **USUARIO** también pueden acceder y usar el **PORDUCTO** únicamente en relación con el objeto social del negocio del **USUARIO**.

CLÁUSULA TERCERA: RESERVA DE DERECHOS. Todos los derechos que no sean expresamente concedidos al **USUARIO** en el presente documento se entenderán de titularidad exclusiva del **FABRICANTE**. Bajo ninguna circunstancia se aplicará la analogía para extender el alcance o ampliar los derechos otorgados.

CLÁUSULA CUARTA: SOFTWARE ALOJADO Y ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET. El **PRODUCTO** software **Biofile** se encuentra alojado en Internet y podrá ser accedido a través de Internet.

CLÁUSULA QUINTA: ACTUALIZACIONES. EL FABRICANTE en cualquier momento y sin necesidad de notificación previa podrá realizar actualizaciones sobre el **PRODUCTO** orientadas a solucionar errores del sistema, optimizar su funcionamiento, mejorar las características técnicas o adecuarlo a las versiones **más recientes** de los navegadores y dispositivos. Estas actualizaciones se incorporan de

manera automática en el **PRODUCTO** y pueden ser utilizadas por el **USUARIO** y su personal autorizado bajo los términos y condiciones definidos en este **CLUF**. Una vez las actualizaciones estén disponibles el **USUARIO** no podrá volver a utilizar la versión anterior del **PRODUCTO** o base de la actualización. Queda expresamente prohibida la utilización y acceso a la versión actualizada del **PRODUCTO** para los terceros que no cuenten previamente con la licencia de uso del software y los **USUARIOS** que no hayan suscrito el presente documento. **EL FABRICANTE** no asegura que **EL USUARIO** reciba una notificación previa de estas actividades.

CLÁUSULA SEXTA: SERVICIOS ADICIONALES. Los derechos, restricciones y prohibiciones establecidas en el presente **CLUF** respecto al uso del software **Biofile**, se aplican igualmente a todas sus actualizaciones, componentes complementarios o componentes de servicios basados en internet que sean proporcionados, autorizados o puestos a disposición del **USUARIO** por parte del **FABRICANTE** con posterioridad a la fecha en que se accede al software por primera vez, a excepción de aquellos componentes o servicios adicionales cuya disponibilidad se encuentre sometida a condiciones diferentes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES. La autorización para el acceso a la aplicación y uso del software **Biofile** está condicionada por el cumplimiento de las siguientes obligaciones y responsabilidades.

A CARGO DEL USUARIO

1. Poseer una conexión estable a internet en los equipos de cómputo, dispositivos y terminales destinados al uso del **PRODUCTO**.
2. Pagar oportunamente el valor mensual de la licencia.
3. Utilizar el **PRODUCTO** conforme a los Términos y Condiciones que se suscriban al contratar el servicio y las cláusulas pactadas en

el presente documento.

A CARGO DEL FABRICANTE

1. Brindar asistencia y soporte técnico al **USUARIO** de manera remota a través de los canales de comunicación dispuestos por **EL FABRICANTE** en los horarios establecidos en el documento de Términos y Condiciones.
2. Proporcionar capacitación e inducción al **USUARIO** a través de la plataforma virtual de **Biofile** para orientarlo en la configuración inicial del sistema, sus funcionalidades y servicios disponibles.
3. Otorgar las credenciales de acceso y contraseña al **USUARIO** una vez se haya formalizado la suscripción al servicio del software y el **USUARIO** haya manifestado su aceptación con la firma el presente **CLUF**.

CLÁUSULA OCTAVA: PROHIBICIONES DEL USUARIO. EL USUARIO no podrá copiar (salvo lo expresamente permitido por este documento o por las Normas de Uso -Decisión andina 351 de 1993), descompilar, invertir, desensamblar, extraer el código fuente, modificar o crear obras derivadas del Software **Biofile**, de sus actualizaciones o de partes de ella. Cualquier intento de realizar esas operaciones constituirá una violación de los derechos de **EL FABRICANTE** y dará lugar a las responsabilidades penales y civiles correspondientes. Esta prohibición se extiende a cualquier acto que implique venta, alquiler, arriendo, préstamo o acción similar que implique la transmisión momentánea o total del Software.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EL FABRICANTE garantiza el correcto funcionamiento y disponibilidad del **PRODUCTO** en su forma no modificada y como se pone a disposición del **USUARIO** inicialmente, durante el noventa y seis por ciento (96%) del periodo de tiempo por el cual se contraten los servicios ofrecidos por el software, siempre que el **USUARIO** no destine el **PRODUCTO** para un

uso contrario a la finalidad autorizada en este **CLUF** o incumpla las obligaciones y demás términos aquí pactados. En el evento en que el **PRODUCTO** falle y deje de funcionar efectivamente durante el periodo cubierto por la garantía, **EL FABRICANTE** proporcionará los medios necesarios para corregir el defecto. De no ser posible subsanar el fallo la responsabilidad de **EL FABRICANTE** será única y exclusivamente hasta el reembolso del valor equivalente a lo pagado por el **USUARIO** como contraprestación. La garantía mencionada no estará en vigor si la falla del Software es el resultado de daño o de uso incorrecto causado por el **USUARIO**.

CLÁUSULA DÉCIMA: INTEGRALIDAD DEL CONTRATO. El presente contrato de licencia se interpreta integralmente junto con el **Acuerdo Términos y Condiciones de Biofile**, la **Política de Tratamiento de Datos Personales de Biofile**, las **Funcionalidades y módulos que se activarán**, de acuerdo con lo adquirido por el **USUARIO** en la propuesta comercial, los cuales deben ser aceptados por el **USUARIO** al momento de iniciar el uso del Software.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL. Los derechos morales y conexos, así como los de explotación económica recaen exclusivamente en **EL FABRICANTE**. Esta Licencia de Uso no confiere derecho alguno al **USUARIO** sobre los códigos fuentes de dicho software. Asimismo, la propiedad de los códigos fuentes pertenece en forma exclusiva a **EL FABRICANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NORMATIVIDAD APLICABLE. El Software **Biofile** se encuentra protegido por leyes de derechos de autor en Colombia (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y Decisión 351 de 1993) y por tratados internacionales en materia de derechos de autor, así como por cualquier tratado internacional el cual haya sido ratificado por Colombia. El Software **Biofile** se encuentra registrado a nombre de **DORIAN FERNEY RALLÓN GALVIS**, en el libro 13 tomo 54 partida 132 bajo el número 1-2016-48704 de la Dirección Nacional de Derechos

de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia de la Rep úblicа de Colombia.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: VIGENCIA Y TERMINACIÓN DE LA LICENCIA. La licencia será válida mientras el **USUARIO** pague el valor mensual fijado para el efecto. Los derechos que le asisten al **USUARIO** en virtud de esta licencia se terminarán automáticamente, sin necesidad de preaviso por parte de **EL FABRICANTE**, si el **USUARIO** incumple alguno de los términos de esta licencia o de los t érminos y condiciones del Software Biofile. Una vez terminada la licencia, usted cesará en todo uso del Software **Biofile.**

PARÁGRAFO: El pago extemporáneo de las mensualidades por parte del **USUARIO** a **EL FABRICANTE** por el uso de la presente licencia permitirá a **EL FABRICANTE** suspender el ingreso y uso del **USUARIO** al software **Biofile.**

Con la suscripción del presente acuerdo de licencia me obligo a cumplir las condiciones aquí señaladas.

Software comprado el día miércoles, 23 de octubre de 2019

EL FABRICANTE

Biofile S.A.S.
NIT: 901.080.631-8
Rep. Legal: Dorian Ferney Rallón Galvis
CC: 13.748.536

USUARIO

Reyvelt Medicina Especializada SAS
NIT: NIT: 900868701 - 5
Rep. Legal: Díana Velásquez Velez
CC: C.C.: 55303351

Fecha de emisión: 09 de mayo de 2024

CERTIFICADO PARA TELEMEDICINA

Yo, **DORIAN FERNEY RALLÓN GALVIS** identificado con CC 13.748.536 de Bucaramanga y en representación de **BIOFILE S.A.S.** NIT 901.080.631-8 Certifico que **Reyvelt Medicina Especializada SAS**, con NIT NIT: 900868701 - 5, entidad representada legalmente por **Díana Velásquez Velez**, identificado(a) con CC C.C.: 55303351, tiene un contrato de licencia para el usuario final del software médico y administrativo denominado Biofile desde el día **23 de octubre de 2019**.

El software **Biofile**, garantiza la seguridad, confidencialidad y conservación integral, durante la transmisión y almacenamiento de la información contenida en la historia clínica y demás registros asistenciales de acuerdo con la legislación vigente.

La tecnología utilizada para la videollamada es el estándar **WebRTC** que esta soportado en códecs de video VP8 y H.264 y códecs de audio G.711 y

Opus, compresiones que garantizan la calidad y se ajusta automáticamente a cualquier tipo de conexión.

El método utilizado para el uso de la firma electrónica o digital es validado a través de tokens enviados por SMS y validados con el paciente, recibiendo la autorización y autenticidad de este.

La encriptación de la información para su transmisión y mecanismos de acceso para asegurar que los datos personales no se puedan leer, copiar, modificar o eliminar sin autorización durante la transmisión o el transporte electrónico, se realizan así:

Transferencia cifrada de todos los datos (TLS, SSH, DTLS, SRTP, SCTP).
Cifrado de datos en llamadas y flujos de medios: DTLS-SRTP, AES-128.

El software **Biofile** registra todos los eventos y transacciones que se realicen con ocasión de la prestación de servicios en la modalidad de telemedicina, los cuales son almacenados, y hacen parte integral de la historia clínica.

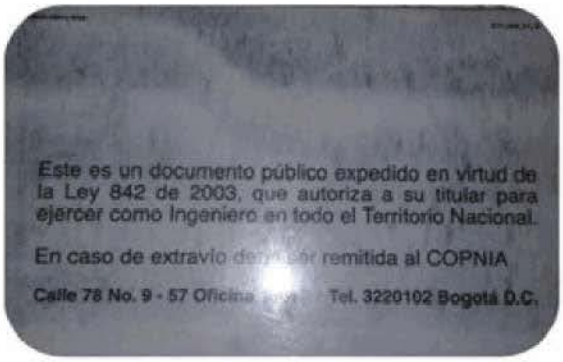
En el software **Biofile** se realiza el registro de las atenciones realizadas en la modalidad de telemedicina.

Los servicios prestado por el software Biofile incluye dos copias automáticas de seguridad al día, soporte técnico y acompañamientos en el uso de la plataforma, el sistema se rige bajo la resolución 1995 del 1999 y las demás normas que la modifiquen o la complemente.

Todos los servicios conexos al software y la licencia, será n validos mientras que esté al día en los pagos acordados en la cláusula 13 del Contrato de Licencia para el Usuario Final (CLUF) y el punto 3.2.1, 32.2. y 3.2.3 del Acuerdo de Términos y Condiciones, dichos pagos se realizan de manera mensual o anual y corresponden a "***Servicios de TI: plataforma en la nube del software BIOFILE y soporte técnico***".

ANEXO TARJETA PROFESIONAL – INGENIERO DE SISTEMAS







Dorian Ferney Rallón Galvis

Ingeniero de Sistemas

TP. 68255 - 247953 STD del COPNIA.

Fecha de emisión: 09 de mayo de 2024

CERTIFICADO

Yo, **DORIAN FERNEY RALLÓN GALVIS** identificado con CC 13.748.536 de Bucaramanga y en representación de **BIOFILE S.A.S.** NIT 901.080.631-8 Certifico que **Reyvelt Medicina Especializada SAS**, con NIT NIT: 900868701 - 5, entidad representada legalmente por **Díana Velásquez Velez**, identificado(a) con CC C.C.: 55303351, tiene un contrato de licencia para el usuario final del software médico y administrativo denominado **Biofile** desde el día **23 de octubre de 2019**.

El software **Biofile**, cumple con las características de seguridad, autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad de la Historia Clínica, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente expedida por el Archivo General de la Nación, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Tecnologías de información y Comunicaciones de Colombia.

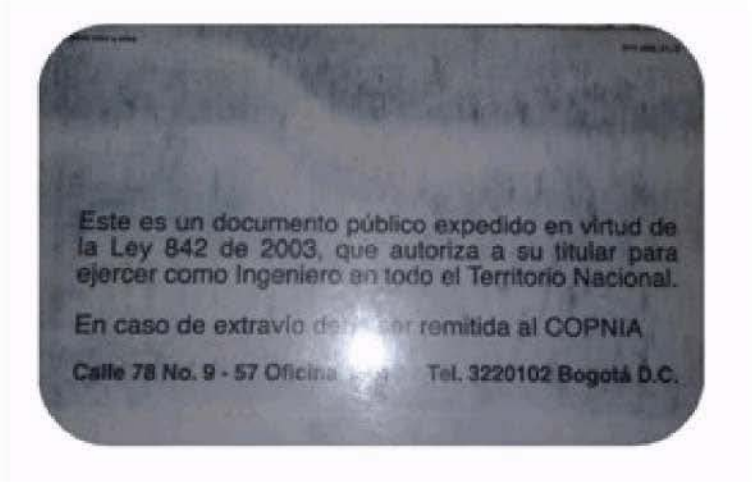
Todos los servicios conexos al software y la licencia, será n validos mientras que esté al día en los pagos acordados en

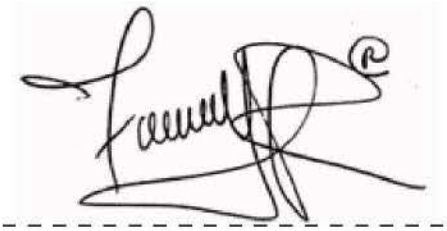
– –

la cláusula 13 del Contrato de Licencia para el Usuario Final **(CLUF)** y el punto 3.2.1, 32.2. y 3.2.3 del Acuerdo de Términos y Condiciones, dichos pagos se realizan de manera mensual o anual y corresponden a "*Servicios de TI: plataforma en la nube del software BIOFILE y soporte técnico*".

Los servicios prestado por el software **Biofile** incluye dos copias automáticas de seguridad al día, soporte técnico y acompañamientos en el uso de la plataforma, el sistema se rige bajo la resolución 1995 del 1999 y las demás normas que la modifiquen o la complemente.







Dorian Ferney Rallón Galvis

Ingeniero de Sistemas

TP. 68255 - 247953 STD del COPNIA.

ANEXO 4. Certificación custodia de historias clínicas.

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

CERTIFICACIÓN CUSTODIA DE HISTORIAS CLÍNICAS

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Bogotá D.C.

Yo, JESSICA MARÍA VELÁSQUEZ VÉLEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S., contratista del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL en virtud del Contrato No. CPS-132-2025, certifico que esta entidad custodia las historias clínicas ocupacionales derivadas de la ejecución de exámenes médicos laborales (de ingreso, egreso, periódicos y demás contemplados en el contrato).

Dicha custodia se realiza en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 1843 de 2025, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) y las demás normas que regulan la gestión, conservación y confidencialidad de las historias clínicas laborales en Colombia.'

Las historias clínicas son conservadas bajo condiciones que garantizan su seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad, y permanecerán archivadas por un período mínimo de veinte (20) años, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Jessica Maria Velasquez Velez
Cedula de Ciudadanía No. 1.140.814.301 de Barranquilla
Reyvelt Medicina Especializada SAS
Nit. 900.868.701-5

ANEXO 5.

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
Actividad Económica 8621 - Régimen Ordinario
NIT: **900868701-5**
Dir. Polo: **Cra 24 # 83 - 33**
Dir. Américas: **Cra 60 # 11 - 14**
Cel: **300 184 8774 / 313 323 9499**
Correo: **contabilidad@reyvelt.com / tesoreria@reyvelt.com**
web: **reyvelt.com**
Bogotá D.C

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 387.823

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	02 MES	2026 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PRE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL**

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8412 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
			Tipo	Numero

Número de teléfono	Correo electrónico	Dirección de residencia

Cargo

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

EPS	AFP	ARL
SANITAS	**COLPENSIONES**	**NO REFIERE**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES, CONDICION DE SALUD QUE REQUIERE RECOMENDACIONES MEDICAS

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

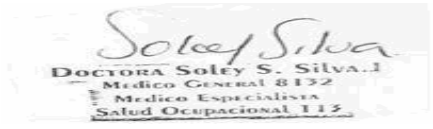
OPTOMETRIA.	✓	ENFASIS CARDIOVASCULAR	✓
GLICEMIA.	✓	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
PERFIL LIPÍDICO (CT, TG, HDLC, LDLC)	✓	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR NUTRICIÓN EN SU EPS	INGRESAR AL SVE PARA RIESGO CARDIOVASCULAR	PRACTICAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES
CONTROL CON OPTOMETRÍA ANUAL		REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 30 MIN/DÍA
CONTROL NUTRICIONAL OBESIDAD II-MORBIDA		BAJAR DE PESO
		CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

O SUMINISTRAR INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD AL ÁREA DE SST DE LA COMPAÑÍA.
O INFORMAR OPORTUNAMENTE AL EMPLEADOR O CONTRATANTE ACERCA DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LATENTES EN SU SITIO DE TRABAJO.
O PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST DE LA EMPRESA.
O REALIZAR PAUSAS O PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, REALICE EJERCICIOS DE RELAJAMIENTO DE LOS MÚSCULOS DE LA COLUMNA Y DE LOS BRAZOS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico			Aspirante o Trabajador
Firma: 			**Firma:**
Nombre: CC: 36724860 - SOLEY SOFIA SILVA		**Código de Seguridad**	**Nombre:**
R. M.: 81-032	**L.S.O.:** 113 DE 09/01/2019	L652R1X387823	**CC:**

ANEXO 6. Licencia En Seguridad Y Salud En El Trabajo Reyvelt.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 9180 de 05/08/2016

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT: 900.868.701-5, ubicada en la CL 85 A # 22 - 32, de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con C.C. No.55.303.351 de Barranquilla, ha solicitado Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica.

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 2103 de fecha 15 de Julio de 2016.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT: 900.868.701-5, ubicada en la CL 85 A # 22 - 32, de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con C.C. No.55.303.351 de Barranquilla, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

Continuación de la Resolución No.9180 del 05/08/2016. Por la cual se Concede la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS.

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Visiometría, Audiometría.
2. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Resolución 2646 de Julio 17 de 2008 – Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial.
3. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
4. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
5. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
6. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05/08/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Maritza Becerra Rivera
Revisó y Aprobó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá, D.C. 26-08-2016

A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jorge A. Rico M.
C.C. # 93.382.611 de Ibagué

Firma:

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 5975 de 02/08/2023

"Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT 9008687015, ubicada en la AK 24 83 33 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con CC No. 55303351, ha solicitado la modificación de la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo N°. 6488 de 2022-10-19 como Persona Jurídica por Apertura de sede.

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la modificación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita N°: 4046 de fecha 2023-07-26.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, identificada con NIT 9008687015, ubicada en la AK 24 83 33 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, identificado(a) con CC No 55303351, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS AK 24 83 33
    - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Investigación en área técnica
    - Investigación del accidente de trabajo
    - Educación
    - Capacitación
    - Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
    - Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
- REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS SEDE AMERICAS KR 60 11 14 LC 4 Y 5
    - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial

ARTÍCULO TERCERO: La presente Modificación no afecta el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución N°. 9180 de 2016-08-05 es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

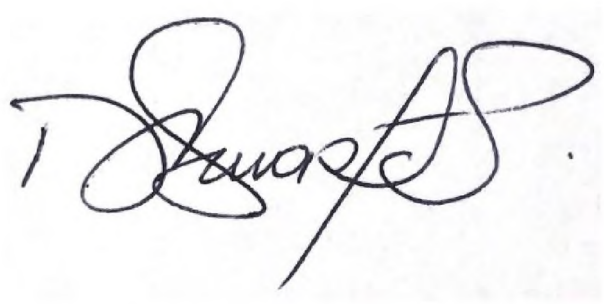
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DIANA PATRICIA VELASQUEZ VELEZ, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02/08/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: UVjSZVyWpB

Elaboró: klramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

ANEXO 7. Certificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad REYVELT.

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad – Contrato No. CPS-132-2025

Respetados señores:

En atención a lo solicitado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL**, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No. CPS-132-2025**, cuyo objeto es **la implementación de programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que garanticen un entorno laboral seguro y saludable**, la empresa **Reyvelt Medicina Especializada S.A.S**, identificada con **NIT 900.868.701-5**, certifica que:

La IPS cumple con los **protocolos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente**, los cuales han sido adoptados e implementados en el desarrollo de las actividades contractuales a su cargo.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de los requerimientos contractuales y para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Jessica Maria Velasquez Velez
Cedula de Ciudadanía No. 1.140.814.301 de Barranquilla
Reyvelt Medicina Especializada S.A.S
NIT. 900.868.701-5

SOPORTES FINANCIEROS

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
Actividad Económica 8621 - Régimen Ordinario
NIT: **900868701-5**
Dir. Polo: **Cra 24 # 83 - 33**
Dir. Américas: **Cra 60 # 11 - 14**
Cel: **300 184 8774 / 313 323 9499**
Correo: **contabilidad@reyvelt.com / tesoreria@reyvelt.com**
web: **reyvelt.com**
Bogotá D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº BIO - 50642

9	4	2026

HORA: 9:03 a.m.

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dirección: CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETA **NIT:** 899999061 - 9

Ciudad: BOGOTÁ **Teléfono:** 6013385590 6013

Acuerdo Comercial: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

Forma de Pago: CRÉDITO **Fecha de Vencimiento:** 09/05/2026 **Plazo(dias):** 30

AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764107437150 FECHA: 20/03/2026 NUMERACIÓN AUTORIZADO CON PREFIJO BIO DEL 50001 AL 80000 Vigencia por 24 meses Régimen COMÚN

Cant	Descripción	Vr Unitario	Vr Total
1	[992504] - EVALUACION DE RIESGO PSICOSOCIALES COMPLEMENTARIAS	2,899,900.00	2,899,900.00
1	[890262] - EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	53,900.00	53,900.00
1	[903841] - GLICEMIA.	26,900.00	26,900.00
1	[890207] - OPTOMETRIA.	29,900.00	29,900.00
1	[903818] - PERFIL LIPÍDICO (CT, TG, HDLC, LDLC)	30,000.00	30,000.00
5	TALLERES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	369,900.00	1,849,500.00

APROBADA

Sub Total	4,890,100.00
Descuento	0.00
I.V.A	0.00
Ret I.V.A	0.00
Retefuente	0.00
Rete I.C.A	0.00
Vr. Pagado	0.00
Vr. Saldo	$4.890.100,00
Vr. Total	$4.890.100,00

Paciente: SERVICIO FACTURADO DEL 1 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO 2026

Valor en Letras: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE

Firma Autorizada

1-Esta factura de venta presenta merito ejecutivo de acuerdo a la ley 1231 de 2008. Vencida esta Factura causará interes por mora a la tasa máxima legal permitída.
2- De acuerdo al articulo 3 de la ley 1231 de 2008 la presente factura deberá ser pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión.

Aceptada

Fecha

D	M	A

Recibi CC y sello

CUFE: 5f7bc57f26975ea43a36c9c923a4e72cd5c0a80da5d68d12ae112e34896b1ea68d587a086cc90abe50f07dc58b7a03bb

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

Yo, ALIX MARIA SANCHEZ CORREA identificada con CC. 22.651.991, y con Tarjeta Profesional No.126268-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS identificada con Nit 900.868.701-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), manifestamos bajo la gravedad de juramento que la misma, ha cumplido y se encuentra al día en los últimos 6 meses, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Dada en Bogotá D.C., a los (04) cuatro días del mes de marzo de 2026.

Firma: _____
ALIX SANCHEZ CORREA
Revisora Fiscal TP 126268-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.651.991**

SANCHEZ CORREA

APELLIDOS

ALIX MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1981**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

18-NOV-1999 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00650917-F-0022651991-20141206 **0041**754599A 1 1032994916

URIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126268-T



ALIX MARIA
SANCHEZ CORREA
C.C. 22651991
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 134899

A Sanchez.

FIRMA DEL TITULAR 47828

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMS S.A. 1068 09/2006

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F20BDF9815C0CF850

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALIX MARIA SANCHEZ CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22651991 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 126268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211832721

(415)7707212489984(8020) 000014121183272 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 7 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 24 83 33

42. Correo electrónico gerencia@reyvelt.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 2 3 9 4 9 9	6 0 1 7 0 2 0 9 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 5 0 4 2 9	8 2 3 0	2 0 2 3 1 0 0 1					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ VELEZ DIANA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211832721

(415)7707212489984(8020) **000014121183272 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 7 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 9	2 0 1 6 0 7 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 1 5	2 0 1 6 0 7 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 5 9 3 6 0 6	0 0 0 2 5 9 3 6 0 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 7 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141211832721

(415)7707212489984(8020) **000014121183272 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 7 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 5 3 0 3 3 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	VELEZ	DIANA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 0 8 1 4 3 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	VELEZ	JESSICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141211832721

(415)7707212489984(8020) **000014121183272 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 7 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 6 5 1 9 9 1		1 2 6 2 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	CORREA	ALIX	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 5 8 3 1 4	9	1 0 6 0 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMARGO	FORTICH	NEIL	JORGE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141211832721

(415)7707212489984(8020) **000014121183272 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 7 0 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SEDE AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 60 11 14 LC 4 Y 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 8 4 6 0 3	2 0 1 9 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 3 2 9 1 9 5 8 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SEDE POLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 83 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 8 0 8 9 7 5	2 0 2 4 0 4 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: REYVELT SEDE ESPECIALIZADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CR 24 83 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 4 0 1 7 4 8 3	2 0 2 5 0 9 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 08:43:10
Recibo No. AA26336610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263366109F63D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
Nit: 900868701 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02593606
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 24 83 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7020903
Teléfono comercial 2: 7020903
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 24 83 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: reyvelt.medicinaespecializada@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7020903
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 08:43:10
Recibo No. AA26336610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263366109F63D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de abril de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015, con el No. 02002860 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil, ofreciendo servicios de salud en sus diferentes áreas con altos estándares de calidad y con gran sentido humano. Especializándose en el área de salud ocupacional y sus diferentes especialidades como optometría, fonoaudiología, medicina laboral, espirómetro, laboratorio clínico, asesoría en sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar los siguientes actos y contratos. De sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar; descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título valor, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada; dar o recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantías hipotecarias de sus bienes inmuebles y con

pignoración de prenda sus bienes muebles. Presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. La importación, exportación, compra y venta, distribución de toda clase de equipos, maquinarias, partes y accesorios utilizado o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. Abrir, manejar o clausurar cuentas en las entidades financieras sean casas principales o agencias y sucursales en ningún caso. Podrá importar y exportar toda clase de artículos y maquinaria, podrá además actuar como corresponsal técnico y representativo de compañías extranjeras y nacionales. H) participar a cualquier nivel en negocios de comercio sea nacional o exterior. Invertir y participar en otras sociedades. I) La prestación de servicios de consultor, financiador o gerente de obligaciones o proyectos en que tengan intereses sus accionistas o las sociedades en las que la sociedad tenga alguna participación, sea como socia, gestora, comanditaria, accionista o simple participe. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, toda otra gestión que complemente o facilite el desarrollo del objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 08:43:10
Recibo No. AA26336610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263366109F63D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá suplente 1 suplente. El suplente reemplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. La representación legal principal y suplente puede ser ejercida por persona natural o jurídica, la asamblea general de accionistas designara a los representantes legales principal y suplente por el periodo que libremente determinen o en forma indefinida, si así lo disponen, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 29 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015 con el No. 02002860 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diana Patricia Velasquez Velez	C.C. No. 55303351

Por Acta No. 13 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 02957899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jessica Maria Velasquez Velez	C.C. No. 1140814301

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 08:43:10
Recibo No. AA26336610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263366109F63D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 02873023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alix Maria Sanchez Correa	C.C. No. 22651991 T.P. No. 126268-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 18 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124034 del 19 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 13 del 22 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02957898 del 19 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 08:43:10
Recibo No. AA26336610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263366109F63D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621
Actividad secundaria Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SEDE AMERICAS
Matrícula No.:	03184603
Fecha de matrícula:	28 de octubre de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 60 # 11- 14 Local 4 Y 5
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SEDE POLO
Matrícula No.:	03808975
Fecha de matrícula:	15 de abril de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 24 83 33
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	REYVELT SEDE ESPECIALIZADA
Matrícula No.:	04017483
Fecha de matrícula:	26 de septiembre de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 24 83 41
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 08:43:10
Recibo No. AA26336610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263366109F63D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.022.229.171

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 08:43:10
Recibo No. AA26336610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263366109F63D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado Bancario

Viernes, 02 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS identificado(a) con NIT 900868701, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03300024806	2019/03/04	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

Historial

El usuario 'AURA JANETH MALAGON ORJUELA (52263270 : amalagon@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/04/2026 04:20:44 PM

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

09/04/2026 04:20:44 PM

Flujo de firmas concluido

09/04/2026 04:20:44 PM

El usuario 'ERINSON ANTONIO ALDANA CRISTANCHO (1070951032 : ealdana@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/04/2026 03:12:23 PM

El usuario 'KAROL NATHALIA MONTES MARTINEZ (1014269028 : kmontes@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/04/2026 03:05:38 PM

Flujo de firmas creado por 'KAROL NATHALIA MONTES MARTINEZ (1014269028 : kmontes@serviciocivil.gov.co)'

09/04/2026 03:04:43 PM
